

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE**

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 1 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; se convoca a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **LA-917060975-E1-2017, Presencial, referente a la Adquisición de Bienes para el Programa PFCE**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

INDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación.....	4
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	5
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de la Convocatoria.....	6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	7
	CAPITULO SEGUNDO ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la Licitación.....	7
11	Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes.....	12
12	De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.....	13
	CAPITULO TERCERO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos Generales de las propuestas.....	14
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante	14
15	Requisitos e Instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	15
16	Propuesta Técnica.....	16
17	Propuesta Económica.....	18
18	Visitas Técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.....	19
19	Junta de Aclaraciones.....	19
20	Del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	20
21	Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones y adjudicación del	21

	contrato.....	
22	Del acto de Fallo.....	22
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones	22
	CAPITULO CUARTO DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
24	De las garantías legales.....	23
25	Del Contrato.....	24
26	De las modificaciones del Contrato.....	24
27	Pena por incumplimiento.....	25
28	Rescisión de los contratos.....	25
29	Condiciones de pago y precio.....	25
30	Del anticipo.....	26
	CAPITULO QUINTO DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	
31	Licitación desierta.....	26
32	Cancelación de la Licitación.....	26
33	Suspensión temporal de la Licitación.....	26
	CAPITULO SEXTO SANCIONES	
34	Sanciones.....	27
35	Inconformidades y controversias.....	28
	ANEXOS	
	Anexo 1. Especificaciones Técnicas.....	29
	Anexo 2. Formato de acreditación de la Personalidad.....	49
	Anexo 3. Modelo de Contrato.....	51
	Anexo 4. Documentos que deberá contener la proposición.....	68

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente convocatoria a la licitación se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE**

CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ÁREA CONTRATANTE	Dirección de Administración y Finanzas La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a fin de adquirir bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección Académica La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará;
ÁREA TÉCNICA	Dirección Académica La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
BIENES	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	Los producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía.
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	Aquéllas en las cuales, de conformidad con los artículos 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.
PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS	Aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público.

PROVEEDOR EXTRANJERO PARA EL CASO DE BIENES	Toda persona física o moral de cualquier nacionalidad excepto la mexicana.
---	--

- 1.1. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.2. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

- 2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con domicilio en Carretera Puente de Ixtla – Mazatepec, Kilómetro 2.35, Col. 24 de Febrero, C.P. 62665, Puente de Ixtla, Morelos, México.
- 2.2. Área solicitante: Dirección Académica de la Universidad Tecnológica del Estado de Morelos
- 2.3. Área Técnica: Dirección Académica a través de las siguientes Jefaturas:
 Jefe de Carrera de Operaciones Comerciales Internacionales
 Jefe de Carrera Turismo
 Jefa de Carrera Tecnologías de la Información y Comunicación
 Jefe de Carrera Agricultura Sustentable y Protegida

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente **licitación es: Presencial**, en los términos del artículo 26 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional Bajo de la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, dichos tratados son:
 - a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 1995;
 - b) Tratado de Libre Comercio entre los Estado Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Capitulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho Tratado);
 - c) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

- d) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- e) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, el Capítulo 15 bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Octubre de 2008.
- f) Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.

Los anteriormente referidos publicados en el Diario oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2010. En donde se publican las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley, plazos normales.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos correspondientes del **"Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa" PFCE** para el ejercicio fiscal 2016-2017.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los bienes **se hará en Moneda Nacional.**

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos ubicada, Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660. con teléfono 7773 74 30 10 y 7773 28 17 34, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE**

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación de la Convocatoria de Licitación	28 de marzo 2017	-----
Junta de aclaraciones	12 de abril de 2017	10:00
Presentación y apertura de proposiciones	21 de abril de 2017	10:00
Fallo	11 de mayo de 2017	10:00

- 6.2. **La firma del contrato** respectivo entre la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo.**

7. Consulta de la convocatoria

- 7.1. La convocatoria de esta licitación se encuentra disponible para su consulta gratuita a partir del día **28 de marzo de 2017.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660 de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, en la página: www.utsem-morelos.edu.mx, en la página del sistema CompraNet: www.compranet.gob.mx y Diario Oficial de la Federación.

8. De los Licitantes

- 8.1. Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, señalados en la presente convocatoria.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.
- 8.3. En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

- 8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, cumpliendo con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente Licitación podrá, sin perjuicio para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre de la **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos**, Registro Federal Contribuyente **UTS120725T60**, con dirección en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de materiales y Equipo descritos en las siguientes listas, mismos que son objeto de la presente convocatoria, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo 1 de la convocatoria:

BIENES

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
EQUIPO DE CÓMPUTO			
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	EQUIPO	1
2	TABLETA ELECTRÓNICA	EQUIPO	9
3	LAP TOP PROFESIONAL	EQUIPO	1
4	LAP TOP PROFESIONAL	EQUIPO	10
5	LAPTOP PROFESIONAL	EQUIPO	1
6	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	EQUIPO	4
7	EQUIPO PORTATÍL	EQUIPO	1
8	PROYECTOR	PZA	2
9	ROUTER	PZA	1
10	MINI GBIC CISCO	PZA	2
	CISCO ACCES POINT 802.11N STANDALONE702	PZA	1
EQUIPO DE ROBÓTICA			
11	KIT DE ROBOTICA VEX	KIT	1
SOFTWARE			
12	SOFTWARE: NEGOCIOS INTERNACIONALES MÁS SIMULADOR TRANSVERSAL Y GESTIÓN.	PZA	1
13	SOFTWARE LABORATORIO VIRTUAL DE QUÍMICA, FÍSICA, ELECTRÓNICA, MATEMÁTICAS	PZA	1
14	SIMULADOR DE RUTAS LOGISTICAS	PZA	1
15	SOFTWARE: LICENCIA PARA BIBLIOTECAS SIMILAR EN CALIDAD A SIABUC	PZA	1
16	LICENCIA MY SQL SERVER	LICENCIA	3
17	SOFTWARE ASPEL COI	PZA	1
18	SOFTWARE DISEÑO GRAFICO MASTER COLECTION ADOBE CS6	PZA	2
EQUIPO ELECTRÓNICO, CÁMARA Y VIDEO			
19	BAFLE DE 15", AMPLIFICADOR Y REPORDUCTOR DE AUDIO CON TRIPIE Y MICROFONOS	KIT	1
20	PANTALLA TV 50"	PZA	1
21	LABORATORIO VIDEO Y AUDIO CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	KIT	1
EQUIPO DE LABORATORIO			
22	HORNO DE CONVECCIÓN MECÁNICA CON CONTROL DIGITAL	PZA	1
	MUFLA DIGITAL 3 RAMPAS	PZA	1
	INCUBADORA DIGITAL CON CONVECCIÓN POR GRAVEDAD	PZA	1

	PARRILLAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN PLATO CALIENTE CON AGITACIÓN	PZA	2
23	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	PZA	1
24	GABINETES PORTAFREGADERO	KIT	1
	ESTANTES VITRINAS	PZA	1
	ESTACIÓN DE EMERGENCIA REGADERA CON LAVAOJOS	PZA	1
	KIT DE VIDRIERIA	KIT	1
MOBILIARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
25	ESCRITORIO	PZA	1
	SILLA DE RUEDAS	PZA	1
MOBILIARIO DE TURISMO			
26	MESA REDONDA	PZA	8
	MESA CUADRADA	PZA	8
	TABLÓN RECTANGULAR	PZA	8
	PORTA CHAROLAS	PZA	8
	CHAROLAS DE RESTAURANTE	PZA	8
	SILLA PLAGABLE	PZA	56
	MESA MEDIA LUNA	PZA	4
	MEDIOS TABLONES	PZA	5
	CHAROLA DE BAR	PZA	8
SISTEMA DE EXTRACCIÓN GASTRONÓMICA			
27	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 1.00X1.00X.050M	PZA	1
	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 3.70X1.00X0.50M	PZA	1
	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 1.00X1.00X.050M	PZA	2
	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 1.55X1.00X.050M	PZA	2
ELECTRODOMESTICOS Y UTENSILIOS			
28	HORNO DE MICRONDAS	PZA	1
	REBANADORA	PZA	1
	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO	PZA	1
	BÁSCULA	PZA	1
	BÁSCULA DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA DIGITAL.	PZA	1
	BATIDORA	PZA	1
	LICUADORA CLÁSICA	PZA	8
	REFRIGERADOR.	PZA	1
	ANAQUEL LISO.	PZA	3
	SALAMANDRA.	PZA	2
	CHAROLA PANADERA	PZA	20
	TABLA BLANCO RES	PZA	8
	COCTELERA	PZA	5
	LICUADORA PARA HIELO FRAPE.	PZA	1
	CHAFER DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO	PZA	6
	CHAFER DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1
	TAPETE DE SILICON PARA REPOSTERIA.	PZA	6
CONTENEDOR CRIOGÉNICO	PZA	1	

	SIFÓN	PZA	1
	KIT DE LOZA Y UTENSILIOS	KIT	1
PRENDAS DE SEGURIDAD			
29	GUANTE 10	PAR	50
	CASCO DE SEGURIDAD	PZA	25
	LENTE DE SEGURIDAD	PZA	50
	CALZADO DE SEGURIDAD	PAR	50
	LAMPARA RECARGABLE 7 LEDS	PZA	25
	CHALECO	PZA	25
	TARIMA NUEVA STD.	PZA	100
	CASCO DE SEGURIDAD	PZA	30
	CHALECO DE TELA TIPO BRIGADISTA	PZA	35
	CALZADO DE SEGURIDAD	PAR	2
MAQUINARIA			
30	TRITURADORA DE RAMAS Y HOJAS	PZA	1
31	MOTOCULTOR	PZA	1
HERRAMIENTAS PARA TRABAJO EN CAMPO			
32	PALAS CUADRADAS	PZA	2
	TABLAS DE COLOR MUNSELL	PZA	1
	TIJERAS PARA PODAR A DOS MANOS	PZA	4
	TIJERAS PARA PODAR A UNA MANO,	PZA	4
	SIERRA ELÉCTRICA	PZA	2
	SERRUCHO DE PODA 14"" PROFESIONAL,	PZA	5
	DESMALEZADORA A GASOLINA 63 CC	PZA	1
	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE	PZA	2
	COSTAL DE 100 LITROS,	PZA	4
	CHAROLA TERMOFORMADA	PZA	12
MALLA ANTIÁFIDOS	ROLLO	1	
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALMACÉN Y EMPAQUE			
33	BÁSCULA DE PERFIL PARA PISO	PZA	1
	ESCÁNER INDUSTRIAL INALÁMBRICO	PZA	1
34	ESTIBADOR AJUSTABLE	PZA	1
	POSICIONADOR DE TARIMAS	PZA	1
	PATÍN HIDRÁULICO CONFIABLE	PZA	1
35	BANDA TRANSPORTADORA DE RODILLOS POR GRAVEDAD	PZA	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO			
36	INVERNADERO TIPO IMACENITAL 800 DE 392m2	LOTE	1
OTROS			
37	SISTEMA DE ALARMA PARA EMERGENCIAS	KIT	1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

- 10.2. La adjudicación se hará por **partidas al licitante o licitantes que** ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área contratante.
- 10.3. La descripción técnica y especificaciones de los Bienes se encuentran señaladas en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, deberá presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas en el acto de apertura de proposiciones.
- 10.4. Se deberán **entregar catálogos técnicos o folletos impreso por cada equipo y en medio electrónico** debidamente referenciados por cada partida. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de **descalificación**.
- 10.5. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.

CLAVE	FECHA	DESCRIPCIÓN
NMX-I-153/02-NYCE-2008	13/06/2008	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION-APLICACIONES INFORMATICAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES-REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD A LAS COMPUTADORAS-PARTE 02: SOFTWARE.
NMX-I-14598-2-NYCE-2011	01/02/2012	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DEL SOFTWARE-EVALUACION DEL PRODUCTO-PARTE 2: PLANIFICACION Y GESTION. (CANCELA A LA NMX-I-084/02-NYCE-2006).
NMX-I-14598-3-NYCE-2012	26/08/2013	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-INGENIERÍA DE SOFTWARE-EVALUACIÓN DEL PRODUCTO SOFTWARE-PARTE 3: PROCESO PARA DESARROLLADORES (CANCELA A LA NMX-I-084/03-NYCE-2006).
NMX-I-14915-1-NYCE-2011	12/09/2011	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION+ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA-PARTE 1: PRINCIPIOS DE DISEÑO Y ESTRUCTURA (CANCELA A LA NMX-I-152/01-NYCE-2008).
NMX-I-196/01-NYCE-2009	21/05/2009	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DE ACTIVOS DE SOFTWARE-PARTE 01: PROCESOS.
NOM-196-SCFI-2016	2016-11-07	PRODUCTOS. EQUIPOS TERMINALES QUE SE CONECTEN O INTERCONECTEN A TRAVÉS DE UN ACCESO ALÁMBRICO A UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES.
PROY-NOM-204-SCFI-2015	2016-10-26	MAQUINARIA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PORTÁTILES, GENERALMENTE DE USO AGRÍCOLA, FORESTAL Y DOMÉSTICO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
PROY-NOM-002-CONAGUA-2015	2016-09-26	APARATOS Y ACCESORIOS DE USO SANITARIO.
NOM-003-SCFI-2014	2015-05-28	PRODUCTOS ELÉCTRICOS-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.
NOM-025-ENER-2013	2013-06-17	EFICIENCIA TÉRMICA DE APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS QUE USAN GAS L.P. O GAS NATURAL. LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO
NOM-064-SSA1-1993	1995-02-24	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNÓSTICO.
NOM-019-SCFI-1998	1998-12-11	SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.(CANCELA A LA NOM-019-SCFI-1994) (SE RATIFICA POR CINCO AÑOS SEGÚN RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL D. O. F. EL 29/06/2005)
NOM-001-SEDE-2012	2012-11-29	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

NOM-001-SCFI-1993	1993-10-13	APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACIÓN DE TIPO.
NOM-016-SCFI-1993	1993-10-14	APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO EN OFICINA Y ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (SE RATIFICA POR CINCO AÑOS SEGÚN RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL D. O. F. EL 29/06/2005
NOM-004-ENER-2014	2014-09-30	EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA DE USO DOMÉSTICO, EN POTENCIAS DE 0,180 KW (¼ HP) HASTA 0,750 KW (1 HP).- LÍMITES, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO.
NOM-053-SCT-2-2010	2011-04-01	TRANSPORTE TERRESTRE-CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRÚAS PARA ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO.

- 10.6. Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1 son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.7. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una **garantía del fabricante y del proveedor**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo técnico 1 en la presente convocatoria y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados; a continuación se menciona por cada equipo la garantía para cada uno de los bienes:

BIENES

Partida	Descripción	TIEMPO DE GARANTÍA
1,3,5 Y 6	EQUIPO DE COMPUTO	3 años
4, 7, 8, 9 Y 10	EQUIPO DE COMPUTO	1 año
19 a la 20	EQUIPO ELECTRONICO	1 año
21	KIT DE LABORATORIO VIDEO Y AUDIO	2 años
22 a la 24	EQUIPO DE LABORATORIO	3 años
25	MOBILIARIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 año
26	MOBILIARIO DE TURISMO	1 año
27	SISTEMA DE EXTRACCIÓN GASTRONÓMICA	3 años
28	ELECTRODOMESTICOS	1 año
29	PRENDAS DE SEGURIDAD	1 año
30 Y 31	MAQUINARIA	1 año
32	HERRAMIENTAS PARA TRABAJO EN CAMPO	1 año
33 a la 35	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALMACEN Y EMPAQUE	2 años
36	SUMINISTRO E INTALACION DE INVERNADERO	2 año
37	SISTEMA DE ALARMA	1 año

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes adjudicados desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos o en su caso en el lugar que se

designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.

- 11.2. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, requiere **la Entrega** de los bienes adjudicados materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en sus instalaciones, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660, así mismo las **Instalaciones necesarias y Puesta en Marcha de los bienes de la presente Licitación.**
- 11.3. Los bienes adjudicados deberán **entregarse dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales** a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación.
- 11.4. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.
- 11.5. La recepción de los bienes adjudicados será por parte de personal de la Dirección de Administración y Finanzas y Personal Técnico designado por la Dirección Académica, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El proveedor **deberá entregar los bienes adjudicados en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, perfectamente instalados y puestos en marcha**, preservando las características originales, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- 11.7. Los bienes que se entreguen deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales.
- 11.8. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes.
- 11.9. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área técnica.
- 11.10. El Licitante adjudicado deberá entregar el manual de usuario impreso por cada equipo y en medio electrónico, así como el manual de servicio en español y medio electrónico.

12. De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.

- 12.1. Para el caso en que los bienes adjudicados **presenten** al momento de su entrega, o posterior a ella, **algún defecto de fabricación, falla o daño**, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.** al **11.10.** de la convocatoria, en un plazo que no exceda de **20 días naturales**, a partir de que el área Solicitante lo notifique por escrito.

- 12.2. **La garantía** a que se refiere el punto **10.7.** de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; **especificando las características de la garantía, su cobertura y su vigencia.**

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente **calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos.** Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, cumpliendo con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. **La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento** tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20.** de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

- 14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; **el formato del Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- Del licitante. El número de **Registro Federal de Contribuyentes**, el nombre de su apoderado o representante legal; su **domicilio** (Calle y número, Colonia, Código Postal, **Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.**), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación**, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
 - Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la zona conurbada de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - Correo electrónico del licitante y de su representante.

En el caso de proveedores extranjeros, este escrito se deberá ajustar de acuerdo a la documentación equivalente en su país de origen que presente el licitante, considerando su nacionalidad y la información requerida en este punto.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja y con el sello del licitante contenida en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán **estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la

falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

- 15.3. La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos, se deberán entregar en archivo electrónico, mediante USB y en formato Word.
 - B. **Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.**
 - C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del **(opción 1)**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato **(opción 2)**. o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato **(Opción 3)**.
 - D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.
 - E. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

- F. Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento, de acuerdo al numeral 10.5 de la presente Convocatoria.
- G. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente convocatoria.
- H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1.** al **11.10** de la convocatoria.
- I. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.7** respecto los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.
- J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto **10.1** y **Anexo Técnico 1**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.
- K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- L. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 20 días naturales** conforme a lo señalado en el punto **12.1** de la presente convocatoria.
- M. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá anexar documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

- O. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.
 - P. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de **prácticas desleales** de comercio internacional de precios o subsidios.
 - Q. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)
- 16.3. **Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración y Finanzas,** presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

17. Propuesta Económica

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo Técnico 1.**
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL DE LA PARTIDA
TOTALES								

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, **este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida** de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 cuarto párrafo de la Ley. **Así mismo cuando exista en una partida varios renglones se deberá cotizar cada uno de ellos y especificar el monto total de la partida, por ejemplo:**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL DE LA PARTIDA
34								
TOTALES								

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

- 18.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de Actos establecidos o derivado de la Junta de Aclaraciones.
- 18.2. En esta Licitación no se entregarán muestras para la realización de pruebas a los bienes.

19. Junta de Aclaraciones

- 19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuario de los bienes que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.
- 19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el **día martes 11 de abril a las 10:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto 6.1.; o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección deliagalvez@utsem-morelos.edu.mx, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 7773 74 30 10 y 7773 28 17 34; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el **escrito de interés en participar**, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
- 19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las

solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

- 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas Carretera Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero Puente de Ixtla Morelos, CP 62660, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, así como a través del portal de internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en el mismo día en el que se hubiera realizado la junta.
- 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.
- 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, **el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante**, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre de la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **17.2**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; **el acta será firmada por los participantes** y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente podrán ser devueltas, previa solicitud en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**. De esta convocatoria.
 - 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
- 1) De conformidad con el punto 21.1 de la presente se aplicará el criterio de evaluación binario, por lo que las partidas se adjudicarán a quien cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.
- 21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1**.
- 21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado **el precio más bajo**, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones

resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 Bis de la Ley y 54 de su Reglamento.

- 21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Contratante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22. Del acto de fallo.

- 22.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
 - B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
 - D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
 - E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

- 24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá **constituir una fianza por cada contrato**, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos **por un importe del 20 %** (veinte por ciento) del monto total de cada contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual será entregada **a más tardar a los diez días** naturales siguientes de la firma del contrato.
- 24.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: ***"La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"***; la fianza tendrá vigencia hasta 30 días después de haberse entregado los bienes que garantizan.
- 24.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: ***"La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente"***.
- 24.5. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.
- 24.6. **Se hará efectiva la fianza del 20%** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las

condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación; para este caso, la institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

- 24.7. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley **el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo** en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., **siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.**
- 25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables a él no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

- 27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **(0.3%) 3 al millar del valor de los bienes**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida antes del Impuesto al Valor Agregado, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, establecidos mediante el oficio número UPAC/125/2017 de fecha 18 de enero de 2017, debiéndose realizar el depósito a Nombre de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, a la Cuenta Bancaria Institucional.

28. Rescisión de los contratos

- 28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 28.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 28.3. También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

- 29.1. De acuerdo al punto 11.3 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.
- 29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado Morelos copia de pedido y factura original con el sello de recibido en la Dirección de Administración y Finanzas, para que

se programe el pago a más tardar dentro de los veinte días naturales a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

30. Del Anticipo

30.1. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, **no otorga anticipos.**

<p>CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.</p>

31. Licitación desierta

31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32. Cancelación de la licitación.

32.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una licitación.

33.1. Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

- 33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

- 34.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
 - Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
 - Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
 - Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
 - Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
 - Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:
- Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Requirente o;

- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

- 35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Fue nombrado como Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, el DR. Oscar Domínguez Pérez, con fecha 12 de enero del 2015 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos C. GRACO LUIS RAMIREZ ABREU, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y designado por la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos mediante acuerdo número UTSEM/A-2/SO7A/03-02-15, en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero de 2015, por lo que tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante personalidad jurídica para intervenir en este acto, conforme a lo dispuesto por los artículos 11, 14 fracción IX y X del Decreto de Creación, así como el artículo 23 fracción IV del Estatuto Orgánico, publicado el 17 de abril del 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, a 28 de marzo de 2017.

LA CONVOCANTE

DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO TÉCNICO 1

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN

ESPECIFICACIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p><u>COMPUTADORA DE ESCRITORIO SIMILAR EN CALIDAD A MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3040</u></p> <p>Memoria : 4GB de Memoria DDR3L a 1600MHz (1 DIMM); Teclado Multimedia KB216, negro, Español; Disco Duro de 500GB 7200 RPM de 2.5"; Sistema Operativo Windows® 7 Professional, 64-bit, Inglés, Francés, Español (Incluye licencia de Windows 10 Pro); Mouse óptico MS116, USB, color negro; Documentación Guía de Regulación y Seguridad / Medio Ambiente (Inglés Español); Opción de Energía Eficiente: Energy Star 6.0 , Procesador: Sexta generación del procesador Intel® Core™ i3-6100T (3MB Caché, 3.70 GHz) , Seguridad con módulo de plataforma segura (TPM) Módulo de plataforma segura (TPM) - Seguridad de Hardware ; Monitor Serie E E1916H de 19", VGA ; DP Microsoft® Office Microsoft® Office Trial Software: Adicional Software adicional para Windows® 7</p>	PZA	1
2	<p><u>TABLETA ELECTRÓNICA SIMILAR EN CALIDA A IPAD MARCA APPLE</u></p> <p>modelo mny22cl/a, generación iPad mini 4 color de producto plata, alto producto 20.3cm, ancho producto 13.4cm, profundidad producto 6.1mm, peso producto 299g, capacidad disco duro 32 gb procesador a8 con coprocesador m8 tipo de procesador coprocesador de movimiento m8, Sistema operativo ios 9 tipo de batería polímero de litio integrada recargable de 19.1 wh, duración de la batería hasta 10 horas tipo de pantalla multitouch tamaño de pantalla 7.9", cámara web incorporada si cámara 8 mp cámara secundaria 1.2 mp, bluetooth si plataforma de sistema operativo ios compatibilidad Apple. Con base a Escritorio de cuello de ganso.</p>	PZA	9
3	<p><u>LAPTOP PROFESIONAL SIMILAR EN CALIDAD A MARCA DELL MODELO LATITUDE 3570</u></p> <p>Memoria: 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz (1 DIMM); Teclado interno iluminado con dispositivo señalador, Español, Tarjeta de Video Gráficos integrados Intel® HD GT2; Controlador para conexión Inalámbrica Controlador para Tarjeta Inalámbrica Dell 1820 802.11ac doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1 ; Hard Drive : Disco Duro de 1TB 5400 RPM; Sistema Operativo Windows® 7 Professional, 64-bit, Inglés, Francés, Español (Incluye licencia de Windows 10 Pro) ; Tarjeta Inalámbrica Dell 1820 802.11ac doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1 (2x2); Batería de Ión de Litio de 4-Celdas (cilíndrica) (40 Watt-horas) con carga rápida (ExpressCharge™) Opción de Energía Eficiente Energy Star 6.0 ; Procesador Sexta generación del procesador Intel® Core™ i5-6300U (3MB Caché, hasta 3.00 GHz);Opciones Base Procesador Intel® Core™ i5-6300U con gráficos integrados Intel® HD; Pantalla WLED de 15.6" de alta definición (HD) (1366 x 768) con capa antirreflejo (16:9); Microsoft® Office: Microsoft® Office Trial; Software</p>	PZA	1

	adicional para Windows® 7		
4	<p><u>EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP SIMILAR EN CALIDAD A MARCA DELL LATITUDE 3380</u></p> <p>4GB de Memoria a 2133MHz DDR4 (1 DIMM x 4GB) , Teclado de 82 teclas, Español , Controlador de Tarjeta Inalámbrica 1820 802.11AC doble-banda WiFi + Bluetooth 4.1, Disco de estado sólido (SSD) M.2 SATA Clase 20 de 128GB , Sistema Operativo Windows® 7 Professional, 64-bit, Español (Incluye licencia de Windows 10 Pro), Tarjeta Inalámbrica Tarjeta Inalámbrica doble banda Wi-Fi Bluetooth 4.1 (2x2) , Batería de lón de Litio de 4-celdas (56 Watt-horas) , Procesador Sexta generación del procesador Intel® Core™ i3-6006U (3MB Caché, 2.00 GHz) , Opciones Base Core i3-6006U Skylake Pantalla LCD , Pantalla de alta definición con resolución completa 720p (HDF) de 13.3" Microsoft® Office Microsoft® Office Trial</p>	PZA	10
5	<p><u>EQUIPO DE CÓMPUTO (LAPTOP) SIMILAR EN CALIDAD A MARCA DELL MODELO LATITUDE E3570</u></p> <p>Memoria: 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz (1 DI) Teclado interno con dispositivo señalador, Español, Tarjeta de Video, Gráficos integrados Intel® HD GT Controlador para Tarjeta Inalámbrica doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1, Hard Drive Disco Duro de 1TB 5400 RPM, Sistema Operativo: Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español, Tarjeta Inalámbrica Dell 1820 802.11ac doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1 (2x2), Batería Dell Batería de lón de Litio de 4-Celdas (cilíndrica) (40 Watt-horas) con carga rápida (ExpressCharge™); Procesador Sexta generación del procesador Intel® Core™ i3-6100U (3MB Caché, 2.30 GHz), Opciones Base Procesador Intel® Core™ i3-6100U; Tarjeta de video con gráficos integrados Intel® HD Pantalla WLED de 15.6" de alta definición (HD) (1366 x 768) con capa antirreflejo (16:9) Microsoft® Office Trial, Software Adicional para Windows 10</p>	PZA	1
6	<p><u>COMPUTADORA DE ESCRITORIO SIMILAR EN CALIDAD A OPTIPLEX 3040 MICRO FORM FACTOR CON SOPORTE A MONITOR</u></p> <p>Memoria 8GB de Memoria DDR3L a 1600MHz (1 DIMM); Teclado Multimedia , negro, Español; Disco Duro de 1TB 7200 RPM de 2.5 ; Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español Mouse óptico MS116, USB, color negro ; Micro Form Factor con Fuente de Poder de 65 watts hasta 87% de eficiencia Opción de Energía Sexta generación del procesador Intel® Core™ i5-6500T (6MB Caché, hasta 3.10 GHz) Seguridad con módulo de plataforma Eficiente Energy Star 6.0; Procesador segura (TPM) Módulo de plataforma segura (TPM) - Seguridad de Hardware; Monitor de 19", VGA ; DP; Soportes y montajes Soporte Micro para Monitor Serie E; Microsoft® Office : Microsoft® Office Trial;</p>	PZA	4
7	<p><u>EQUIPO PORTATÍL SIMILAR EN CALIDAD A MACBOOK AIR MARCA APPLE</u></p> <p>Con Pantalla widescreen brillante de 13.3 pulgadas (diagonal) retro iluminada por LED compatible con millones de colores. Resoluciones compatibles: 1440 x 900 (nativa), 1280 x 800, 1152 x 720 y 1024 x 640 pixeles con una relación de aspecto de 16:10; 1024 x 768 y 800 x 600 pixeles con una relación de aspecto de 4:3.</p>	PZA	1

	Especificaciones: Procesador Intel Core i5 dual core de 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 2.7 GHz) con 3 MB de cache L3 compartida, Almacenamiento flash basado en PCIe de 512 GB, 8 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1600 MHz, licencia de office incluida.		
8	PROYECTOR SIMILAR EN CALIDAD A MARCA NEC MODELO M353WS Proyector Tiro Corto Projection Technology DLP (0.65") DMD Native Resolution 1920 x 1200 (WUXGA) Aspect Ratio 0.45:1; Contrast Ratio ¹ 10000:1; Brightness ¹ 3500 Normal / 8000 Eco; Lamp 335 W (246 W Eco Mode); Keystone correction +/- 30° vertical (Automatico/Manual); Zoom1.2 Digital; Focus Adjustment Manual; Entradas y Salidas RGB2 (analog): VGA 15-pin D-sub, RGB3(digital): HDMI w/ HDCP, RGB4(digital): HDMI w/ HDCP, RGB5(digital): USB A type, Video 1: RCA, Audio 1: L/R RCA (shared by video sources), Audio 2: 1/8 in. Stereo, Audio 3: Microphone, Monitor out: VGA 15-pin D-sub, Audio out: Yes (variable) LAN 1 x RJ45; Optional WLAN; Bocina 20 watts Speaker; USB 2 x Type A (USB 2.0 High Speed); Video Signals NTSC; PAL; AL60; SECAM Weight [kg] 3.7 Kg.	PZA	2
9	ROUTER Cisco RV320 Dual Gigabit WAN VPN Router RV320-K9-AR	PZA	1
10	MINI GBIC CISCO GE SFP, LC Connector SX Transceiver. Tasa de transferencia (máx): 1000 Mbit/s, Interfaz de convertidor de entrada: 1000Base-SX, Estándares de red: IEEE 802.3ah, IEEE 802.3z. Tecnología de conectividad: Alámbrico, Conector fibra óptica: LC. Distancia de transferencia máxima: 550 m, Longitud de onda: 850 nm, Estructura de modo de fibra: Multi-mode. Color del producto: Acero inoxidable.	PZA	2
	CISCO ACCES POINT 802.11N Standalone702, 2x2:2SS; Int Ant; C Reg Domain AIR-SAP702I-C-K9	PZA	1
ESPECIFICACIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
11	KIT DE ROBÓTICA MARCA VEX QUE CONTENGA: 4 Classroom and Competition SKit: El Super Kit de Aula y Competición combina la Mecatrónica y Programación Add-On Kit para la robótica educativa para el aprendizaje y la construcción a base de experiencia. Crear funciones mecánicas y los mecanismos de diseño avanzadas incluidas con componentes mecánicos y el uso de los sensores incluidos para aumentar la retroalimentación robot y crear programas avanzados. ✓Clawbot Robot Kit (4 Motores incluido) ✓VEXnet Paquete del sistema ✓Adicional 2-Wire Motor 393 ✓Robot de batería, Baterías y Cargadores Joystick ✓Mecatrónica Add-On Kit (1 motor, 2 sensores incluidos) ✓Programación Add-On Kit (2 motores, 7 sensores incluidos). 10, 2-Wire 393: El motor 2-Wire 393 es el actuador primario utilizado en el Sistema de Diseño Vex Robotics.para Construir mecanismos de rotación, bases de unidad, articulaciones rotatorias, las correas transportadoras - todo lo que gira puede ser construido usando el motor 2-wire 393. los engranes internos son de acero resistente Se puede configurar en una version de "alta	KIT	1

	<p>velocidad". El Motor 2-Wire 393 no tiene un controlador de motor interno. El motor se conecta directamente a los puertos de motor de 2 wire (Puertos 1 y 10 en el Microcontrolador cortex). Para los puertos del motor 3-Wire son (Puertos 2-9 en el cortex), un controlador de motor 29 debe ser utilizado en entre el microcontrolador y el motor.</p> <p>10, Motor Controller 29: El controlador de motor 29 VEX utiliza una señal PWM estándar (como la procedente de los puertos de 3 hilos en VEX microcontroladores) para accionar un motor VEX 2-Wire. Nota: Se recomienda no más el uso de más de un (1) cable de extensión de 3 conductores entre el controlador de motor 29 y un microcontrolador VEX. Para las extensiones más largas, utilice cables de extensión de 2 hilos entre el controlador de motor 29 y un motor de 2 hilos VEX.</p> <p>10 piezas de 7.2V Robot Battery NiMH 2000mAh La EDR VEX 7.2V batería de níquel e hidruro metálico proporciona una fuente de energía recargable para su uso con sus robots VEX EDR. Tiene la misma capacidad de la batería VEX EDR 7.2V NiCad con una huella más pequeña. Capacidad: 2000 mAh Recargable de níquel e hidruro metálico (NiMH) conector de alimentación estándar VEX</p> <p>1 Actualización de la temporada 2017- 2018 (este producto estara disponible en el momento en que finalice la temporada de vex starstruck)</p> <p>1 LICENCIA PERPETUA DE ROBOT VIRTUAL WORLD 4.X, 30 USUARIOS. Licencias permanentes no caducan. Robot mundos virtuales, desarrollado por Robomatter, es un entorno de simulación de gama alta que permite a los estudiantes aprender a programar un robot físico cuando no está disponible. Robot Virtual Worlds simula VEX EDR VEX IQ y robots en entornos 3D que se pueden programar utilizando el mismo lenguaje que los robots físicos, ROBOTC. El entorno de los mundos virtuales del robot es perfecto para entornos de casa, en el aula, y de la competencia! El software Virtual World Robot resuelve dos problemas e introduce varias otras oportunidades interesantes para la educación: En un ambiente de clase, Robot mundos virtuales pueden permitir a todos los estudiantes para poner a prueba sus conceptos de programación sin necesidad de un robot fácilmente disponible. Al utilizar ROBOTC, los estudiantes pueden alternar entre robots físicos y virtuales para depurar y probar su código en un entorno virtual rápidamente y luego desplegar en un robot real. Robot mundos virtuales permite a los estudiantes continuar su experiencia robótica fuera del aula mediante el aprovechamiento de la tecnología virtual para simular un robot en cualquier lugar. Robots en Mundos virtuales simulan motores y sensores VEX EDR y VEX IQ. Partes de este producto son fabricados bajo licencia de la Universidad Carnegie Mellon. Así como montaje, conexión, puesta en marcha, capacitación y asistencia técnica.</p>		
ESPECIFICACIONES DE SOFTWARE			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
12	SOFTWARE: NEGOCIOS INTERNACIONALES MÁS SIMULADOR TRANSVERSAL Y GESTIÓN. Estas condiciones incluyen:	PZA	1

	<ul style="list-style-type: none"> • Uso ilimitado en el caso de paquetes para alumnos y profesores de una facultad en un solo campus uso presencial únicamente • Capacitación On line para 5 instructores en caso de compra de site licence previa certificación • Soporte técnico on line y pedagógico por 6 meses en caso de compra de site licence • Creación de un microsite de acceso a alumnos y docentes "gestión integral de la plataforma" • Alojamiento en servidores de caso de compra de site licence • Soporte y resolución de dudas on line e incidencias en un plazo máximo de 24 horas • Instalación y puesta en marcha de los simuladores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bank Game 2. Bank company 3. Business Global 4. Global 2020 5. Tech company 		
13	<p><u>LABORATORIO VIRTUAL DE QUÍMICA, FÍSICA, ELECTRÓNICA, MATEMÁTICAS</u> : Suite en red para 30 computadoras, licencia perpetua que permita el trabajo en plataforma de:</p> <p>a) Experimentos en Química Inorgánica – Laboratorio virtual que pueda realizar simulaciones con productos químicos con electrodos y soluciones (software para implemento de modelado de materias complejas).</p> <p>b) Simulación de experimentos de física – Laboratorio virtual que permita realizar ejercicios sobre circuitos eléctricos analógicos, experimentos de sonido, agua y luz, oscilaciones, gravedad y movimiento (software simulador de física).</p> <p>c) Modelado y diseño en electrónica, programación, mecanismo y microcontroladores PICs – Laboratorio virtual en electrónica, mecánica y programación para armar circuitos, adicionar componentes mecánicos como motores, interruptores o generadores, así como programar controles utilizando diagramas de flujo (Software en simulación de proceso y controladores).</p> <p>Tecnología campos: • Electrónica: diseñe circuitos con más de 150 tipos de componentes y realice simulaciones. • Permite probar y afinar el diseño sobre la marcha. • PCB: un complemento Electrónica, que convierte los circuitos simulados en simulaciones de PCB en 3D, con la posibilidad de exportar los diseños para construirlos. • PIC: escriba rutinas con diagramas de flujo sencillos y pruébelas en pantalla antes de utilizarlas para programar chips PIC o PICAXE reales</p> <p>Física, Una herramienta flexible que permite simular experimentos de física de forma sencilla y visualizar conceptos que no son visibles en la vida real, fomentando la curiosidad científica. • Electricidad y magnetismo: realice simulaciones de generación y transmisión de energía y trabaje con circuitos eléctricos analógicos. • Luz y sonido: experimente con ondas de sonido, agua y luz, y con diagramas de rayos. • Movimiento: investigue los proyectiles, las oscilaciones, la gravedad y el movimiento.</p>	PZA	1

	<p>Química, Un laboratorio virtual que permite realizar experimentos de forma segura y sin gastar material. • Electroquímica: experimente con la electrólisis con un amplio abanico de electrodos y soluciones. • Química inorgánica: realice simulaciones con más de 100 productos químicos de forma sencilla y segura.</p> <p>Matemáticas, Una atractiva herramienta para crear modelos matemáticos que permite experimentar con conceptos de estadística, probabilidad, formas 3D y coordenadas. • Formas 3D: adéntrese en el mundo de las formas 3D, pliegue y despliegue desarrollos y mida sus propiedades. • Estadística: experimente con conceptos de estadística y probabilidad, con herramientas que incluyen juegos 3D y una formación de personas. • Coordenadas: descubra los entresijos de las coordenadas 2D y 3D a través de juegos personalizables.</p> <p>Incluya capacitación a docentes, por parte de Maestros autorizados (certificados) por el fabricante, para cada módulo, instalación, puesta en marcha, soporte técnico, así como actualización, en caso de requerirse esta última.</p>		
14	<p><u>SIMULADOR DE RUTAS LOGISTICAS</u> 20 licencias de rutas de autotransporte <input type="checkbox"/> Cobertura a nivel nacional de carreteras y autopistas. <input type="checkbox"/> Herramienta para marcar puntos sobre el mapa. <input type="checkbox"/> Búsqueda de poblaciones, domicilios y CP. <input type="checkbox"/> Cálculo de rutas óptimas y rutas alternas. <input type="checkbox"/> Reportes detallados de las rutas. <input type="checkbox"/> Reportes detallados de costos de casetas y vehículo. <input type="checkbox"/> Reportes de altimetría de la ruta. <input type="checkbox"/> Importación de coordenadas y Códigos Postales desde Excel. <input type="checkbox"/> Tipología de las carreteras de acuerdo a la SCT. <input type="checkbox"/> Optimización de rutas de acuerdo al tipo de camión y conectividad de la SCT. <input type="checkbox"/> Tramos oficiales de acuerdo al reglamento de pesos y dimensiones NOM012. <input type="checkbox"/> Configuración de Pesos y Dimensiones por cada tipo de carretera y tipo de camión. <input type="checkbox"/> Actualizaciones automáticas cartográficas y de costos de casetas. <input type="checkbox"/> Imágenes satelitales a nivel nacional de Google Earth <input type="checkbox"/> Soporte técnico vía email y telefónico</p>	PZA	1
15	<p>LICENCIA PARA BLIBLIOTECAS SIMILAR EN CALIDAD A SIABUC9 PROFESIONAL V5. LICENCIAMIENTO: Licenciamiento por servidor hasta para 5 clientes del software adquirida dentro de la misma red institucional, red IP clase B). Distribución del software: Descargable vía Internet. Actualizaciones del software: Sin límite, incluidas en el costo de la licencia. Arquitectura en red: Cliente – servidor. Sistema operativo: Windows XP, 200X, Vista, 7, 8 y 8.1 para los clientes. Para el servidor se recomienda Windows Server 200X. Motor de datos: PostgreSQL ver. 9.0 Características: Arquitectura cliente-servidor y soporte para múltiples</p>	PZA	1

	<p>usuarios en red, Motor de datos robusto y confiable, basado en Postgre SQL, Soporte para volúmenes de datos de acervo, Se implementa tanto en escenarios locales como en red, Control de adquisiciones, cotizaciones y pedidos, Compatible con el estándar internacional de catalogación MARC21, Facilidades de importación de fichas por ISO-2709 y Z39.50, Indexado automático de la base de datos, OPAC con búsquedas por palabras y campos directos, Se adapta fácilmente a bibliotecas con sistema de estantería abierta o cerrada, Herramientas de control y monitoreo de actividad en el servidor de datos, Gran cantidad de reportes y estadísticas en cada módulo en formato MS Excel, MS Word y HTML.</p>		
16	<p>LICENCIA MY SQL SERVER: Windows Server estándar Dual Core 2016 SNGL OLP 2Lic NL Académico CoreLIC. Sistema de Gestión de bases de datos relacional desarrollado bajo la licencia dual GPL/License. Funcional sobre múltiples plataformas, así como en: AIX, BSD, FreeBSD, HP-UX, Kurisu OS, GNU/Linux, Mac OS X, NetBSD, OpenBSD, OS/2 Warp, QNX, SGI IRIX, Solaris, SunOS, SCO OpenServer, SCO UnixWare, Tru64, eBD. Y en familia Microsoft Windows 95, Windows 98, Windows NT, Windows 2000, Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 y Windows Server (2000, 2003, 2008, 2012 y 2013). OpenVMS23</p>	LICENCIA	3
17	<p>SOFTWARE ASPEL COI 1 Sistema Base Aspel-COI 7.0 (Incluye 1 Usuario) 2 Usuario(s) Adicional(es) Nuevo(s) Aspel-COI 7.0</p>	PZA	1
18	<p>SOFTWARE DISEÑO GRAFICO master collection adobe CS6</p>	PZA	2
ESPECIFICACIONES DE EQUIPO ELECTRÓNICO, CAMARA Y VIDEO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
19	<p><u>BAFLE DE 15", AMPLIFICADOR Y REPRODUCTOR DE AUDIO CON TRIPIE Y MICROFONOS</u> Kit de Equipo que incluya: *Bafle profesional de 15" con: Tecnología bluetooth, lector USB/SD 16GB, entrada para micrófono, salida auxiliar RCA; Incluye memoria SD de 16GB; Sistema de ecualización pregrabada Jazz,P. Entrada para Micrófono. Pantalla de LCD; Voltaje de entrada: 100 Vca 60 Hz / 240 Vca 50 Hz; Consumo de Potencia: 180 W/h; Potencia Máxima: 3 000 W PMPO; Impedancia: 4 Ohm; Respuesta de frecuencia: 20 kHz; Sensibilidad: 101 dB/W/m; Tamaño del Gabinete: 46.5cm X 41.5cn X 69 cm; Tweeter (Bocina de Altos): De diámetro 2.5"; Woofer (Bocina de bajos) 15"; Peso aproximado: 21Kg; Control de Volumen: Bajos, Agudos y de Micrófono; Reproductor de USB / SD para MP3 (hasta 16GB). *Tripié de para baffles, hecho de aluminio para 8" 10" 12" y 15":Tripié de aluminio , Soporta 35kg, de 1,2 mts, *Juego de 2 microfones inalámbricos: Alcance de hasta 60 m, Recepción unidireccional, Sin interferencia entre los micrófonos y otros equipos, Indicador de batería baja, Volumen independiente para cada micrófono, Filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración, Plug atornillable para</p>	KIT	1

	evitar que se desconecten, 2 micrófonos de uso en diadema o solapa		
20	<p><u>PANTALLA TV 50"</u> Resolución: Full HD 1080p., Smart, Tamaño de Pantalla: 50", Entrada USB, Tecnología LED, Puertos HDMI: 2, Entrada de video compuesto (AV), RCA, Control Remoto, Medidas sin Base mm (Largo x Ancho x Altura): 1141 x 663 x 73. Medidas con Base mm (Largo x Ancho x Altura): 1141 x 720 x 311.</p>	PZA	1
21	<p><u>KIT LABORATORIO VIDEO Y AUDIO CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA SIMILAR EN CALIDAD A MARCA HIKVISION MODELO DS2CD20321 CCTV</u> 10 Cámaras tipo Mini Bala, IP, IR (20mts), Día/Noche con las siguientes características: CMOS 1/3" Scan Progresivo, Iluminación mínima 0.01 Lux / 0 Lux IR, Lente fijo 4 mm@F1.2. 18 LEDs IR (hasta 20 m de visión), Función Día y Noche Real con Filtro ICR, Shutter electrónico, automático, Resolución: 2048 x 1536píxeles(3 Megapíxeles), Resolución: 1920 x 1080píxeles (Full HD 1080p, 2 Megapíxeles), Resolución: 1280 x 960 píxeles (1.3 Megapíxeles), Hasta 20 IPS @ 3 MP (DS-2CD2032-I), Hasta 30 IPS @ 2 MP/1080p (DS-2CD2032-I), Hasta 30 IPS @ 1.3 MP (DS-2CD2032-I), Compresión, H.264/MPEG4/MJPEG. Funciones Generales: Protección por usuario y contraseña, Detección de movimiento con notificación en Software Cliente, Acceso remoto por Internet Explorer y Software Cliente, Funciones de Red y Almacenamiento: Protocolo: Onvif, PSIA, CGI, TCP/IP, HTTP, DHCP, DNS, PPPoE, RTP/RTCP; Conexión Ethernet por RJ45, Soporta NAS, Soporta Dual Streaming, Soporta PoE (802.3af). DVR 16 Canales con Disco Duro interno de 2TB marca Hikvision modelo DS7216HQHIF2 con las siguientes características:Tecnología Turbo HD ver. 3.0; Soporte de tecnologías: AHD, HD-TVI, Analogico (16CH), IP (2CH); Acceso remoto: PC (WINDOWS / MAC), Smart Phone (iPhone, iPad, Android); Compatibilidad con navegador Chrome, Firefox, Safari, IE; Software cliente multi sitio de hasta 64 canales (IVMS4200); Compatible con EZVIZ P2P.; Actualización remota de firmware. Compresión y resolución: H.264+, H.264; Resolución máxima de grabación: HD-TVI / ANALOGICO: 1080P, AHD: 720P, IP: 1080P, Frame Rate: 1080P@12IPS, 720P@30IPS, WD1, 4CIF, VGA, CIF@30IPS, Video Bit Rate: 32 Kbps - 6 Mbps, Audio: G.711, Audio Bit Rate: 64Kbps, Funciones de Grabación y Visualización: Detección de movimiento multi zona, Zoom digital en visualización y grabación, Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, video sensor, alarma externa, video sensor y alarma, video sensor o alarma, Búsqueda inteligente de grabaciones por detección de movimiento, Quemador de DVD y CD (OPCIONAL)., Se proporciona SDK y códigos de demostración para disminuir el tiempo de desarrollo de aplicaciones., Funciones Avanzadas: Detección por cruce de línea, Intrusión, Deteccion de audio. Funciones de red: Protocolos: TCP/IP, PPPoE, DHCP, DNS, DDNS, NTP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, UPnP, HTTP, HTTPS, Standards: ONVIF (Profile S,G)., Soporta Doble streaming, Soporta Canal Zero, Interfaces Entradas / Salidas:, ENTRADA DE VIDEO: 16 canales,ENTRADA AUDIO: 4 Canales (RCA, 2.0 Vp-p, 1KΩ)., SALIDA AUDIO: 1 Canal (RCA, 1KΩ), ENTRADA ALARMA: 16 (Block de terminales), SALIDA ALARMA: 4 (Block de terminales), INTERFAZ USB:</p>	KIT	1

	<p>Panel frontal: 1 puerto 2.0 Panel posterior: 1 puerto 3.0 INTERFAZ DE RED: 1 puertos (RJ-45 10/100/1000 Mbps). INTERFAZ SERIAL: 1 puerto RS485 (Block de terminales) CAP. DE DISCOS : 2 HDDs / 6TB por disco. ALIMENTACION: 12VCD (Conector DIN 4 pins) 1 Monitor LCD de 23" con las siguientes características: Resolución HD 1920x1080, Tamaño de pantalla 23"</p>		
ESPECIFICACIONES DE EQUIPO DE LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS, FITOGENÉTICA, FÍSICA Y QUIMICA			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
22	<p><u>HORNO DE CONVECCION MECANICA CON CONTROL DIGITAL</u> Especificaciones: - Capacidad de 83 L (3 Cu.Ft.) - Sensor de platino (PT 100) - Temperatura máxima de operación: ambiente +5 a 250°C con 3 rampas de programación. - Estabilidad ±1°C - Resolución 1°C - Control digital por microprocesador con pantalla LCD para la visualización simultanea de la temperatura de programación y la actual, tiempo del ciclo y estado de proceso. - Alarmas para límites altos y bajos de temperatura, detección de fallas y bajas de voltaje - Timer hasta 99:59 horas - Comunicación digital RS-232, opcional - Convección mecánica - Tiempo máximo para llegar a la máxima temperatura: 50 minutos - Gabinete interior de acero inoxidable - Gabinete exterior de acero terminado con esmalte anticorrosivo - Elemento calefactor diseñado para proporcionar uniformidad optima - Con sistema de regulación del flujo de aire dentro de la cámara - Dimensiones de la cámara: 44 cm de ancho x 40 cm de fondo x 47 cm de alto - Dimensiones externas: 62 cm de ancho x 56 cm de fondo x 84 cm de alto - Opera a 120 V 60 Hz, 1810 watts, 15 Amp - Peso de 47 kg Así como montaje, conexión, puesta en marcha, capacitación y asistencia técnica.</p>	PZA	1
	<p><u>MUFLA DIGITAL</u> 3 RAMPAS Especificaciones: - Diseñada para una gran variedad de aplicaciones, incluyendo trabajos de laboratorio, procesos de control, tratamientos térmicos, secado y calcinación de precipitados, ensayos de fundición. - Sensor termopar tipo k -Temperatura máxima de operación: 1100°C - Rango de temperatura: 50 a 1100°C - Estabilidad: ±5°C - Resolución: 1°C - Control digital basado en microcontrolador con pantalla LCD - Aislamiento de alúmina-sílice de alta eficiencia - Doble gabinete de acero terminado en esmalte anticorrosivo - Elemento calefactor empotrado - Puerta utilizable como mesa caliente - Modo de operación en un punto o con tres segmentos de temperatura programables hasta 99 horas, 59 minutos cada uno - Sistema con alarmas de seguridad y detección de fallas - Dimensiones interiores: 12 cm de ancho x 19 cm de profundo x 11 cm de alto - Dimensiones exteriores: 35 cm de ancho x 35 cm de profundo x 46 cm de alto - Requisitos eléctricos: 120 V, 1500 W - Peso: 25 kg Así como montaje, conexión, puesta en marcha, capacitación y asistencia técnica.</p>	PZA	1

	<p><u>INCUBADORA DIGITAL CON CONVECCION POR GRAVEDAD</u> Especificaciones: - Rango de temperatura de ambiente +5 a 100°C - Estabilidad de temperatura de $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ - Resolución 0.1°C - Capacidad de 38 litros (1.4 Cu.Ft.) - Control de temperatura por microprocesador digital. - Pantalla LCD en donde se visualiza la temperatura de operación y la programada, tiempo de ciclo y estado de proceso. - Programación amigable en el control de temperatura - Alarmas para límites altos y bajos de temperatura, detección de fallas y bajas de voltaje. - Sensor de temperatura PT-100 - Gabinete interior en acero inoxidable - Gabinete exterior en acero terminado en esmalte anticorrosivo - Puerta interior de vidrio termo templado - Luz interior - Comunicación digital RS-232 opcional - Timer de hasta 99:59 h - Regulación del flujo de aire dentro de la cámara - Dimensiones internas: 33 cm de ancho x 35 cm de profundo x 33 cm de alto - Dimensiones externas: 50 cm de ancho x 51 cm de profundidad</p>	PZA	1
	<p><u>PARRILLAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN. PLATO CALIENTE CON AGITACION</u> DE 7.25" X 7.25", 120 V Especificaciones: -Máxima temperatura a 540°C -Rango de agitación de 50-1500 RPM -Diseño robusto con placa de cerámica de 7.25" x 7.25" -Display LED de fácil lectura con diseño elevado para proteger los componentes electrónicos de las salpicaduras -Característica de ingeniería de innovación Stir Trac para gitaciones de velocidad baja, control de velocidad consistente y fuerte acoplamiento magnético. Sistema de alarma de sobrecalentamiento para evitar quemaduras accidentales con una gran mensaje cuando la superficie está a más de 50°C -Protección automática de sobre temperatura -Incluye barra magnética estándar -Dimensiones de la placa: 7.25" x 7.25" (18.4 cm x 18.4 cm) -Dimensiones totales: 8.2" de ancho x 13" de fondo x 3.8" de alto Requerimientos eléctricos: 100-120 V 50/60 Hz Incluye montaje, conexión y puesta en marcha de cada equipo.</p>	PZA	2
23	<p><u>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL</u> Interiores en acero inoxidable con curva sanitaria (laterales y mesa de trabajo), El sistema de filtración consta de Filtros absolutos HEPA Vecoflow 99.99% a 0.3micras de acuerdo a la norma IEST y Prefiltros para proteger la vida útil del filtro. Exterior en acero laminado cubierto con pintura epóxica. Iluminación en el área de trabajo. Variador de velocidad. Motoventilador 110volts 60hertz. Panel de control de encendido y apagado de iluminación y motoventilador. Dimensiones aproximadas: Frente de 1360mm. Puerta contrabalanceada de cristal templado. Control con microprocesador (controla la cantidad de flujo de aire en función de la caída de presión). Control por PLC's para monitorear y controlar todo el sistema, con pantalla touchscreen. Manómetro de presión diferencial. Base de acero armable para montaje y transportación. Lámpara germicida (ultravioleta). Barra para sostener soluciones parenterales. Laterales en vidrio templado.</p> <p>Así como montaje, conexión, puesta en marcha, capacitación y asistencia técnica.</p>	PZA	1
24	<p><u>2 PIEZAS DE GABINETE PORTAFREGADERO</u> con cubierta tipo profunda sin copete de acero inoxidable, t. 304 cal. 18</p>	KIT	1

	<p>medidas de 90 cm de frente x 63.5 cm de ancho x 90 cm de altura se compone de los siguientes elementos: 0.90 mtrs cubierta lisa (sin copete), fabricada en acero inoxidable t-304 cal. 18, de 64 cm de fondo, tipo profunda (con borde perimetral); .90 mtrs cubierta lisa (sin copete), fabricada en acero inoxidable t-304 cal. 18, de 64 cm de fondo, tipo profunda (con borde perimetral); 2 gabinete alto base para fregadero de 90 cm de frente; 4 tapas de ajuste alta para cubierta CA (7.5 cm); 2 tarja de acero inoxidable t-304 c.18. de 50x38x25 cm (soldada a la cubierta); 2 cespól pvc de 38 mm de diámetro; contra desagüe tipo canasta con contra de 102 mm diam en A.Inox; 2 llave mezcladora tipo cuello de ganso cromada; 4 esquinero metálico en a. inox. t-304 cal.18; 2 m zoclo vinílico negro (mt)</p> <p>Así como montaje, conexión, puesta en marcha, capacitación y asistencia técnica.</p>		
	<p><u>ESTANTE VITRINA MIXTA</u> Estantes vitrinas para materiales y reactivos, interiores en acero inoxidable, con cristales deslizables superiores, puertas metálicas inferiores y 4 entrepaños ajustables, dimensión 1.20 mts de largo, 0.40 mts. de ancho y 1.90 mts. de alto.</p>	PZA	1
	<p><u>ESTACION DE EMERGENCIA REGADERA CON LAVAOJOS SIMILAR EN CALIDAD A MARCA WATER SAVER</u> Regadera con lavaojos con cabezal aspensor color naranja de 10" de diámetro, fabricada en plástico ABS de alta resistencia, se activa mediante un maneral que al jalarlo suelta un gran chorro de agua limpiando la superficie afectada. El lavaojos es de acero inoxidable, se activa mediante una manivela en forma de bandera que al empujar suelta dos certificado SEFA 7-1996 Así como montaje, conexión, puesta en marcha.</p>	PZA	1
	<p><u>KIT VIDRIERIA PARA LABORATORIO</u> 1 Buretas de vidrio clase "A", graduado, llave de teflón de 50 ml 1 Buretas de vidrio clase "A", graduado, llave de teflón de 100 ml 6 Mecheros Fisher de metal de alta temperatura para gas natural 7 Soportes universales con arillo y tela de asbesto.</p>	KIT	1
ESPECIFICACIONES MOBILIARIO PARA PERSONAS CON DISCAPCIDAD			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
25	<p><u>ESCRITORIO.</u> alto: 75 cms., ancho: 150 cms, profundidad: 60 cms., melamina termofusionada de 19 mm de espesor, cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor, estructura tubular calibre 20 y 23, estructura terminada con pintura epóxica color aluminio o negro, regatón nivelador de altura, groumet plástico pasa cables en cubierta.</p>	PZA	1
	<p><u>SILLA DE RUEDAS.</u> Peso de la silla: 20 kg. Ruedas deportivas de 18" fabricadas en plástico durable. Capacidad: 110 kg. Fabricada en acero tubular esmaltado. Frenos con sistema de empuje para trabar. Ancho total: 66 cm. asiento y respaldo tapizados en lona durable, material liviano, resistente a la húmeda. Elevadores de piernas y descansabrazos acojinados, abatibles y desmontables. Descansabrazos cortos que permita aproximarse a una mesa o escritorio y poder tener un acceso</p>	PZA	1

	cómodo.		
ESPECIFICACIONES MOBILIARIO PARA MOBILIARIO PARA TURISMO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
26	<u>MESA REDONDA</u> Cubierta circular 1.50m fibra de vidrio con bisel de aluminio protector y estructura plegable, agujero en el centro de la mesa para sombrilla. Capacidad para 10 personas.	PZA	8
	<u>MESA CUADRADA</u> Con cuerpo metalico, y patas plegables. marco redondo fabricado en perfil tubular cuadrado de 3/4" cal. 18 , cuerpo fabricado en tubular redondo de 3/4" o cuadrado 3/4" cal. acabado en pintura esmalte liquida. (horneada) para mejor adherencia, cubierta de lainer panel blanco de 2.3mm impermeable, ribete final de aluminio natural anodizado remachado. de 1.50mtx 1.50mt x.75mt	PZA	8
	<u>TABLÓN RECTANGULAR</u> de 2.20cm x 70cm con superficie de fibra de vidrio, estructura plegable con capacidad para 10 personas. Patas acero inoxidable.	PZA	8
	<u>PORTA CHAROLAS</u> fabricado en tubular de aluminio de 3/4" con refuerzos de cinta de polietileno	PZA	8
	<u>CHAROLAS DE RESTAURANTE OVALADA</u> DE 0.56x0.70 CON CUBIERTA DE CORCHO	PZA	8
	<u>SILLA PLEGABLE</u> Tubular cuadrado de acero ¾ ". Calibre 20, Refuerzo de acero (Solera ¾ x ½) abajo del asiento, Soldadura con micro-alambre, Acabado en cromo o pintura epóxica color negro, Ensamblajes con remaches de alto impacto y regatones de plástico, Asiento y respaldo con estructura de madera, rellenos de espuma de poliuretano de 24 kilos alta densidad, Tapiz en vinyl texturizado color negro.	PZA	56
	<u>MESA MEDIA LUNA CON CUERPO METALICO, Y PATAS PLEGABLES.</u> Marco redondo fabricado en perfil tubular cuadrado de 3/4" cal. 18 , cuerpo fabricado en tubular redondo de 3/4" o cuadrado 3/4" cal. acabado en pintura esmalte liquida. (horneada) para mejor adherencia, cubierta de lainer panel blanco de 2.3mm impermeable, ribete final de aluminio natural anodizado remachado. de 1.50 de diametro x.75mt	PZA	4
	<u>MEDIOS TABLONES</u> de 2.20cm x 35cm con superficie de fibra de vidrio, estructura plegable con capacidad para 10 personas. Patas acero inoxidable	PZA	5
<u>CHAROLA DE BAR CHAROLA</u> red antid 35cm 1400ct cam con cubierta de corcho	PZA	8	
ESPECIFICACIONES SISTEMA DE EXTRACCIÓN GASTRONÓMICA			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
27	<u>CAMPANA DE EXTRACCIÓN</u> Fabricada en medidas de 1.00x1.00x.050M, Las 4 vistas en acero inoxidable calibre 20, con cuerpo interior, cornizuela perimetral en lámina de acero inoxidable calibre 20, costados y frente en calibre 20, toldo y respaldo en lámina de acero inoxidable en calibre 20 con 2 filtros y 1 lámpara de capelo	PZA	1
	<u>CAMPANA DE EXTRACCIÓN</u> Fabricada en medidas de 3.70X1.00X0.50M Las 4 vistas en acero inoxidable calibre 20, con cuerpo interior, cornizuela perimetral en lámina de acero inoxidable calibre 20, costados y frente en calibre 20, toldo y respaldo en lámina de acero inoxidable en calibre 20 con 7 filtros y 3 lámparas de capelo	PZA	1
	<u>CAMPANA DE EXTRACCIÓN</u>	PZA	2

	Fabricada en medidas de 1.00x1.00x.050M. Las 4 vistas en acero inoxidable calibre 20, con cuerpo interior, cornizuela perimetral en lámina de acero inoxidable calibre 20, costados y frente en calibre 20, toldo y respaldo en lámina de acero inoxidable en calibre 20 con 2 filtros y 1 lámparas de capelo		
	CAMPANA DE EXTRACCIÓN Fabricada en medidas de 1.55x1.00x.050M. Las 4 vistas en acero inoxidable calibre 20, con cuerpo interior, cornizuela perimetral en lámina de acero inoxidable calibre 20, costados y frente en calibre 20, toldo y respaldo en lámina de acero inoxidable en calibre 20 con 2 filtros y 1 lámparas de capelo	PZA	2
ESPECIFICACIONES ELECTRODOMESTICOS Y UTENSILIOS			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
28	HORNO DE MICROONDAS Fabricado en acero inoxidable con capacidad de 1.2 pies cúbicos, pantalla digital, equipado con 5 niveles de potencia, Hold, Defrost, Medium, Medium-Hi and Full Power, 10 botones programables que permiten guardar hasta 100 programas, timer, luz interior. Mide .56 cms de frente x 49 cms de fondo x 35 cms de alto, consumo de 1,000 Watts accionado a 120V/60C/1F	PZA	1
	REBANADORA Tamaño perfecto para misceláneas y tiendas de abarrotes. Diseño de vela con 45 grados de inclinación, reduce el esfuerzo al corte, Fabricada en aluminio anodizado, Banda dentada para máxima, eficiencia de corte, Patas metálicas con base de goma para máxima durabilidad y agarre	PZA	1
	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO En forma de media luna a 120 volts / 60 hz. Gabinete fabricado en acero inoxidable, tanque interior en abs extruido anticontaminante, aislamiento en poliuretano inyectado, puerta deslizante frontal, con capacidad de producción de 40 kilos cada 24 horas, con depósito integrado con capacidad de 14 kilos, evaporador de acero inoxidable, compresor danfos, filtro de aire de fácil mantenimiento que prolonga la vida del equipo, peso bruto 54 kilos peso neto 48 kilos. Medidas de 505 x 656 x 900 mm. Incluye filtro de agua de dos bujías.	PZA	1
	BASCULA Capacidad para 40kg, División mínima de 5 grs. (0-8 kgs) y 10 grs (8-40 kgs) con 100 memorias, Gabinete y plato en acero inoxidable, Display con BackLight para facilitar lectura, Funciona con batería o corriente eléctrica, batería que le brinda 200 horas de trabajo continuo, Medida del plato 29 x 35 cms, Medidas: 0.35 x 0.36 x 0.14 mts.	PZA	1
	BÁSCULA DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA DIGITAL. Fabricada en acero, acabada en pintura, con una celda de carga de aluminio, con respaldo al extremo de plataforma y soporte para indicador, con ruedas. Indicador electrónico terminado en plástico alto impacto, protección IP54 contra polvo y humedad. Funciones básica de pesaje para Kg/Lb. Display de 5 LED de 20mm de alto. Puerto Serial RS232. Opera a 110 VCA con adaptador y batería interna recargable para hasta 20hr. Plataforma de 970 X 740 mm. Capacidad: 500 Kg X 100 g.	PZA	1
	BATIDORA Especificaciones: Motor 250 watts, Velocidades 10, Adaptador Multiusos Si, Índice, lourpower 8 tazas, Movimiento de cabeza Inclinación, Acción de batido 67 puntos de contacto con el tazón, Capacidad de tazón 4.5 qts	PZA	1
	LICUADORA CLÁSICA Potente motor de 400 vatios, Base redonda de metal cromado brillante de diseño clásico, Cómodo interruptor de perilla rotativa de 3 velocidades, Sistema de impulsión totalmente metálico All-Metal Drive®, Vaso de vidrio resistente al calor de 1,25 litros (5 tazas), Pulveriza hielo con la cuchilla trituradora de hielo, Consumo de energía	PZA	8

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

(Wh/Dia): 19.13		
<u>REFRIGERADOR.</u> Volumen interior: 24 ft ³ / 680 lt, Frente, costados e interior en acero Inox. Tipo 430, Respaldo posterior externo en acero galvanizado, Bordes interiores con curvas sanitarias NSF, 1 Puerta sólida con cerradura y sistema de auto-cierre, 3 Parrillas plastificadas en el interior, Sistema de iluminación al interior, Sistema de enfriamiento por aire forzado, Paro del ventilador al abrir la puerta, Condensador dinámico de alta eficiencia, 1 Compresor de 1/3 hp, Refrigerante ecológico, Control digital de temperatura programable, Deshielo automático y manual, Rango de temperatura de 0.5°C a 5°C, 2 Ruedas delanteras con freno & 2 ruedas traseras locas, Esp. Eléctricas: 127 Volts, 60 Hertz, 10 Amperes, 750 Watts, Certificados NOM 022-ENER / SCFI 2004, ISO 9001:2008, UL & NSF, Medidas exteriores totales: frente: 0.730 m, fondo: 0.845 m, alto: 2.130 m, Peso: 110	PZA	1
<u>ANAQUEL LISO.</u> Fabricado en acero inoxidable, postes en calibre 16 con aplaston en sus orilla para mayor rigidez, entrepaños en calibre 18 y refuerzos horizontales y verticales en calibre 16 sus dimensiones son de 0.55x0.85x1.80m con niveladores	PZA	3
<u>SALAMANDRA.</u> Para 2 platillos de 0.250 m de Ø.; 2 quemadores infra-rojos con carcasa en hierro colado y mallas de acero INCONEL® de 35,000 B.T.U. /hr cada uno. 1 parrilla deslizable para colocar los alimentos de alambro niquelado, con medidas de: frente: 0.750 m, fondo: 0.324 m. 1 gatillo o palanca para ajustar la parrilla en 5 diferentes posiciones. 1 charola para recibir escurrimientos. 2 válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial. 2 pilotos individuales en acero inoxidable. 2 válvulas de ajuste flama piloto importada con certificado CSA uso comercial. 2 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. Medidas exteriores totales: frente: 0.880 m, fondo: 0.360 m, alto: 0.440 m. Peso: 38 kg. Incluye kit de espreas para conversión de gas.	PZA	2
<u>CHAROLA PANADERA</u> Fabricada en acero inoxidable de grado alimenticio. Medidas 45x65cm	PZA	20
<u>TABLA BCO RES</u> 30X46CM 3/4in CB-1218H UPD	PZA	8
<u>COCTELERA</u> DE ACERO INOXIDABLE DE 28 ONZAS	PZA	5
<u>LICUADORA PARA HIELO FRAPE.</u> Motor de 3 H.P. que varía las R:P:M y el tiempo, según programa predeterminado, Vaso de policarbonato de 1.5 litros, Base en acero inoxidable acabado satinado, Cuenta con cinco programas predeterminados para diferentes tipos de licuado, Con removedor-mezclador de plástico, Alimentación eléctrica 120 V / 60 Hz, Peso: 5.1 kg, Medidas: frente 19 cm., alto 41.5 cm., fondo 24 cm, Con tres diferentes colores (Rojo, Azul y Negro).	PZA	1
<u>CHAHER DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO</u> Chafer clásico con inserto completo de 2 ½", Útil para la conservación de alimentos, Resiste desde -28º hasta 230º C, Fabricado en acero inoxidable grado alimenticio Cal. 24. • Cuenta con 2 depósitos para alcohol sólido.	PZA	6
<u>CHAFFER DE ACERO INOXIDABLE</u> Altura de 22 cms Diametro de 24 cms Tapa con ranura para cuchara 1 Quemador, Capacidad de 7 litros Base con Patas reforzada	PZA	1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

	TAPETE DE SILICON PARA REPOSTERIA. Material: silicona + fibra de vidrio, Resiste temperaturas -70 grados centígrados hasta 250 grados centígrados, Se utiliza igual en el horno o refrigerador, Silpat Comercial Superficie Hornear, Ideal para pasteles, budín, pan, pizzas, galletas, macarons, Anti adherente, Fácil de Limpiar, Alta Resistencia.	PZA	6
	CONTENEDOR CRIOGÉNICO Para el almacenamiento de nitrógeno líquido, fabricado en aluminio con una capacidad de un litro, diámetro interior de la boca 30 mm, diámetro exterior 180 mm, altura de 320 mm y evaporación estática de 0.067, retención estática 15 días canastilla 1.	PZA	1
	SIFÓN Modelo Mini Whip. Cuerpo de aluminio. Capacidad de 1/4, con él es posible elaborar más de 700ml de crema batida en un instante. Emplea cargas de 8g de óxido nitroso (N2O). Las cargas de óxido nitroso son baratas y de fácil empleo. El N2O actúa como un agente antibacteriano natural, por lo que la crema se mantendrá fresca por más de 10 días manteniéndola en el refrigerador. Ideal para elaborar crema batida, espumas frías, salsas y mousses. Al contrario de otros sifones puede desarmarse rápidamente para su limpieza y reemplazo de piezas en caso de ser necesario.	PZA	1
	KIT DE LOZA Y UTENSILIOS 50 Platos trinche 23cm color blanco de loza 50 Platos trinche 26cm color blanco de loza 50 Platos base 32 cm color blanco de loza 50 Platos pasta 32 cm color blanco de loza 50 Platos sopero 23cm color blanco de loza 50 Platos compota 230cc color blanco de loza 50 Tazón sopero 350cc color blanco de loza 50 Tenedor línea hotelera fabricados en acero al carbón 180/0 o similares forjados o inoxidable, Longitud Aproximadamente .58, Anchura Aprox.: 23, Altura Aprox.: 253. 50 Cucharas soperas. línea hotelera fabricados en acero al carbón 180/0 o similares forjados, Longitud Aproximadamente .58, Anchura Aprox.: 23, Altura Aprox.: 253. 50 Cuchillos. Línea hotelera fabricados en acero al carbón 180/0 o similares forjados, Longitud Aproximadamente .58, Anchura Aprox.: 23, Altura Aprox.: 253. 50 Cucharas cafetera. línea hotelera fabricados en acero al carbón 180/0 o similares forjados, Longitud Aproximadamente .58, Anchura Aprox.: 23, Altura Aprox.: 253.	PAQUETE	1
ESPECIFICACIONES DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
29	GUANTE No 10 Fabricado en flor de piel de res curtida al cromo, doble engrase con puño de carnaza, tipo operador o electricista. Dorso con costuras. Recomendado para procesos de mantenimiento general. Puño Palma Dorso Visualmente Hilos Abierto de carnaza Flor de piel de res Flor de piel de res Sintético 1 2 3 5 6 7 8 9 10 11 Dedo Meñique Dedo Anular Dedo Medio Dedo Pulgar Longitud de palma Ancho de palma Longitud en puño Ancho de puño Longitud Total 70 mm 77 mm 82 mm 77 mm 80 mm 202 mm 120 mm 130 mm 60 mm 125 mm 262 mm.	PAR	50
	CASCO DE SEGURIDAD SIMILAR EN CALIDAD A INFRA SUSPENSION MATRACA Fabricado en polietileno de alta densidad resistente a altos impactos, perforación, y tensión dieléctrica de 20,000 V hasta 30,000V. color 12 Amarillos y 13 Naranjas, NOM-115-STPS-2009 Cascos de protección - Especificaciones, Métodos de prueba y clasificación NMX-S-055-SCFI-2002 Seguridad - Equipo de protección personal - Cascos de protección industrial - Clasificación, especificaciones y métodos de prueba ANSI/ISEA Z89.1-2009 American National Standard for Industrial Head Protección pruebas: dimensional, masa, impacto, tensión eléctrica, perforación, penetración,	PZA	25

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

combustión, absorción de agua. Casco tipo cachucha 1 ajustable 4 puntos.		
<u>LENTE DE SEGURIDAD SIMILAR EN CALIDAD A VIRTUA PLUS</u> claro / oscuro con anti empañante.	PZA	50
<u>CALZADO DE SEGURIDAD SIMILAR EN CALIDAD A MARAC DUO</u> Piel napa, color negro, casco dieléctrico, suela antiderrapante de hule cosida y pegada. Tallas 12 pares del #24, 13 pares del # 25, 5 pares del # 26 y 5 pares del # 27	PAR	50
<u>LAMPARA RECARGABLE 7 LEDS SIMILAR EN CALIDAD A MARCA MICKELS,</u> Manual recargable 7 focos tipo, Familia Eléctrico	PZA	25
<u>CHALECO</u> De tela tipo brigadista, con 6 bolsas al frente una trasera, reflejante y cierre (12 amarillos ,y 13 naranjas, Unitalla, Fabricado en tela gabardina 100% algodón, Cuatro cintas reflejantes de 2 in de ancho al frente y una en la espalda, Bolsa porta radio del lado derecho, Bolsa a la altura del pecho frente al lado izquierdo (10 x 12 cm), Tres bolsas con contacte al frente, una de 12 cm, Un compartimiento inferior en la espalda con cierre 30 x 20 cm), Cuatro cintas de ajuste de polipropileno, dos del lado izquierdo y dos del lado derecho, Ribete alrededor de todo el chaleco, Recomendado: para lugares de trabajo donde hay código de color en prendas de seguridad, para labores de rescate o brigadas, identificación del personal de diferentes áreas en lugares con gran movimiento que requieran ser vistos.	PZA	25
<u>TARIMA NUEVA STD.</u> de madera de pino (barrote) 1.00 x 1.20	PZA	100
<u>CASCO DE SEGURIDAD ALA ANCHA SIMILAR EN CALIDAD A MARCA MSA</u> Con suspensión matraca (fast track) Los cascos de seguridad V-Gard de ala completa o redonda, consiste en una estructura de polietileno (concha) y un sistema de suspensión tipo matraca, que juntos crean un sistema de protección. Características: Concha fabricada en polietileno de alta calidad, Cintas de la suspensión de Nylon de 3/4", Tamaño de la suspensión 6 ¼" a 7 ¾", Diseñada para proveer protección contra impacto, Cincho de polietileno, Clips de polipropileno, Sudadera de vinil preformado acojinado, Ganchos de polietileno, Ajuste Fast-trac-Visera anti reflejante, 4 puntos de apoyo, Ala amplia, Peso:340 gramos, Clase G y E (Contra impactos y 20000 volts), Dieléctrico 100% 3 rojos, 7 azul rey, 10 naranjas, 2 verdes, 1 neón, 2 vino, 5 kaki, 1 amarillo, 4 negros	PZA	30
<u>CHALECO D TELA TIPO BRIGADISTA CON REFLEJANTE</u> Tela poliéster repelente.100% lavable. Con reflejante de 2" de ancho de alta visibilidad al frente y espalda Dos bolsas aglobadas delanteras una para celular y otra para el radio de comunicación ambas con cierre tipo velcro, bolsa para pluma con un compartimiento adicional a un lado, dos bolsas en la parte baja del frente muy amplias con cierre, una más que recorre el ancho del chaleco en la parte de la espalda baja con cierre por ambos lados , chaleco ribeteado con cinta popotillo para mayor durabilidad, cuatro cintas laterales de poliéster de 25 mm con broches igual o similar a samsonite para mejor ajuste, cierre de alta resistencia al frente. 3-rojo, 7-azul rey, 10-naranja, 2-verde, 1-neon, 2-vino 5-kaki, 1-amarillo , 4 negro	PZA	35
<u>CALZADO DE SEGURIDAD SIMILAR EN CALIDAD A BORCEGUI MARCA VAN VIEN MOD BLUA KPK8D,</u> Dieléctrico, suela antiderrapante, piel crazy color café, plantilla ergonómica, Piel Crazy Café – Shield Negro , Forro Malla Ultrafresh Antibacterial, Plantilla PU Extra Comfort Absorción del Impacto, Suela Iron Man PU / TPU– Resistente a Aceites e Hidrocarburos y Descargas Eléctricas Calzado Ultra Ligero para Uso Rudo	PAR	2

	1 par #27 mex y 1 par #30 mex		
ESPECIFICACIONES MAQUINARIA AGRICULTURA			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
30	<p>BIOTRITURADORA DE RAMAS Y HOJAS SIMILAR EN CALIDAD A MARCA BOMERI, MODELO BB11 MIX</p> <p>Biotrituradora poda ramas y troncos de hasta 8cm de diámetro, abertura de la tolva para ramas 41 cm x 70cm, boca de entrada para ramas 36cm x 17cm, diámetro de criba 1.5", llantas de 16" x 4" dimensiones 110 cm de ancho, 150 cm de largo y 153 cm de alto. Con un motor de 14 hp marca kohler. Incluye refacciones 10 CUCHILLAS y 1 rotor</p>	PZA	1
31	<p>MOTOCULTOR SIMILAR EN CALIDAD A MOTOCULTOR PASQUALI, MOD. SB-30,</p> <p>ancho de trabajo 66cm, marcha con 3 velocidades hacia adelante y 2 hacia atrás, llantas 4.00-10 tipo tractor, motor honda gx270 de 11hp, peso 117 kg incluye refacciones extras: 10 cuchillas derechas. 10 cuchillas izquierda, 1 cople, 1 flecha, 1 pinon, 1 chicote, 1 cable. 2 llantas, 2 camaras.</p>	PZA	1
ESPECIFICACIONES HERRAMIENTAS PARA MANEJO DE CAMPO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
32	<p>PALAS CUADRADAS "Y" 40 1/4, Para recoger todo tipo de materiales. Lámina de acero calibre 16 templado. Hombros doblados hacia atrás para reforzar la hoja y apoyo al pie. Mango "Y". Socket alargado para un encabado firme y seguro</p>	PZA	2
	<p>TABLAS DE COLOR MUNSELL para identificación de suelos (7.5 YR y 10 YR)</p>	PZA	1
	<p>TIJERAS PARA PODAR A DOS MANOS con hojas de 482.6 mm 19".</p>	PZA	4
	<p>TIJERAS PARA PODAR A UNA MANO, Para cortar ramas verdes en crecimiento como por ejemplo arbustos ornamentales. Hoja de acero inoxidable de precisión que se mantiene afilada incluso después de uso intensivo. Con raspador de auto limpieza que evita que las hojas se peguen para un funcionamiento sencillo. Construcción de acero proporciona una resistencia duradera. Cerradura de fácil apertura protege la hoja durante el transporte y almacenamiento.</p>	PZA	4
	<p>SIERRA ELÉCTRICA, Con motor de 6 amperes. Cabezal de corte en ángulo para mayor control en los cortes. Lubricador automático para un práctico funcionamiento. Motor en línea para una podada precisa. Especial para ramas altas.</p>	PZA	2
	<p>SERRUCHO DE PODA 14" PROFESIONAL, Mango tubular tipo bastón con acabado esmaltado para protegerlo de oxidación. Hoja en acero 14". 6 dientes por pulgada. Dientes con triple filo.</p>	PZA	5
	<p>DESMALEZADORA A GASOLINA 63 CC mango tipo bici, para uso rudo, potencia 3 HP, diámetro de corte 415 mm,</p>	PZA	1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

	<p>velocidad 9000 rpm, capacidad de tanque 1.3 L, cortes en pasto, hierbe y maleza, diámetro de hilo recomendado 2.4 – 3.7mm, consumo de gasolina 1.3 L/h, con clutch, peso 10.1 kg, ciclo de trabajo 20 min. de descanso por tanque consumido.</p> <p>BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE De 5000 LPH, Potencia 110 W, Voltaje 110-120 V / 60 Hz, Altura Máxima 4.5 / 3.3 m, Litros/Hora 5,000 / 3200 L/h, Conexión de Salida, Diámetro 25 mm 1".</p> <p>COSTAL DE 100 LITROS, Mezcla 40% Agrolita, 60% Peat Moss.</p> <p>CHAROLA TERMOFORMADA De 105 cavidades para Semillero o Charola de germinación. Ancho de la Charola 27 centímetros, Largo de la Charola 54 centímetros, Alto de la Charola 4 centímetros, No. de Cavidades 105 Cavidades con perforación en la base para drenaje. Diámetro del Orificio de Salida: Volúmen en ml 20 ml por cavidad, Volúmen en Lts. 2.1 Lts. por charola, Forma de Cavidades Circular.</p> <p>MALLA ANTIÁFIDOS De 100 metros de 3.6 metros de ancho Cristal, hilada de 40x25, cal. 0.009, Bordado 40 x 25 hilos por pulgada cuadrada, Coloración Cristal, Presentación 3.6 metros de ancho x 100 metros de largo, Calibre 0.009, Durabilidad de 3 a 5 años, Usos comunes al instalarse en las paredes del Invernadero, facilita la circulación del aire dentro de la instalación mientras evita la entrada de insectos para el cultivo</p>			
		PZA	2	
		PZA	4	
		PZA	12	
		ROLLO	1	
ESPECIFICACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALMACÉN Y EMPAQUE				
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	
33	<p>BÁSCULA DE PERFIL PARA PISO Báscula de Perfil Bajo para Piso - 10,000 lbs. x 2 lb., Pesa tarimas con carga en esta báscula de acero de uso pesado, Cable de 15' y soporte de montaje incluidos. Conversión a LBS./KG., Tara de plena capacidad. Seguimiento de cero automático, Pre-calibrada de fábrica, DIMENSIONES 4' x 6' x 4", CAPACIDAD/ PRECISIÓN 10,000 lbs. x 2 lbs., LBS.</p> <p>ESCÁNER INDUSTRIAL INALÁMBRICO, COMPATIBILIDAD: Interfaces de Computadora: USB RS232, Emulación de Teclado IBM 46xx (RS485) Se conecta a cualquier ambiente Mac o Windows. CARACTERÍSTICAS: escáner es un dispositivo de entrada. Envía información a un dispositivo host (por ej., computadora, máquina registradora, etc.). Detección y configuración automática de interfaz El escáner debe estar conectado a una impresora a través de una computadora. TIPO 1D Sin cable, TIPO DE CONEXIÓN USB, DISTANCIA DE LECTURA 10", DISTANCIA ENTRE BASE Y ESCÁNER 33'</p>	PZA	1	
		PZA	1	
34	<p>ESTIBADOR AJUSTABLE Elevación de 137". DIMENSIONES: Ancho de la Horquilla: 4", Altura de Patas, tables: 5 5/8", Altura del Mástil: Mínima: 91 1/2" Máxima: 160" CAPACIDAD DE PESO: Depende de la altura y la distancia del mástil. 23.6" Centro de Carga: Altura hasta 98.4": 2,200 lbs 118.1" de Alto: 1,980 lbs, 137.8" de Alto: 1,760 lbs, 27.6" Centro de Carga: Altura hasta 63.0": 2,200 lbs 98.4" de Alto: 1,980 lbs, 118.1" de Alto: 1,760 lbs 137.8" de Alto: 1,320 lbs</p> <p>POSICIONADOR DE TARIMAS Posicionado ergonómico que eleva y rota tarimas con facilidad. Usar en áreas de reempaque, descarga y ensamble, La mesa giratoria superior completa de 360° permite acceder desde todos los ángulos, El sistema de aire neumática mantiene automáticamente la altura según la carga, Llene la bolsa de aire con aire del taller o de un compresor - No necesita fuente de aire constante para funcionar, Use con montacargas. CAPACIDAD: Carga Máx.: 50 x 50 x 72" (Ancho x Largo x Alto), DIÁMETRO DE PLATAFORMA 43 5/8", CAPACIDAD(LBS.) 4,500 ALTURA MÍNIMA 9 1/2" ALTURA MÁXIMA 30 1/2", PESO (LBS.) 377,</p> <p>PATÍN HIDRÁULICO CONFIABLE Control manual de 3 posiciones: Elevar, bajar, neutral. Altura mínima de levante 3" y altura máxima de 7.5". Llantas de poliuretano de 7". Llantas de poliuretano de 3" en las horquillas.</p>	PZA	1	
		PZA	1	
		PZA	1	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
 NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
 Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

	Radio de giro de 210°, DIMENSIONES: Largo Total de la Unidad: 61" Altura Total: 47 1/2" Horquillas Tamaño Real: 48 x 26 1/2" Ancho: 6 1/4" Grosor: 1 3/4" Distancia Entre Horquillas (Interior): 14 1/4", estandar, TAMAÑO DE HORQUILLA LARGO x ANCHO 48 x 27" CAPACIDAD DE CARGA 5,500 lbs		
35	BANDA TRANSPORTADORA DE RODILLOS POR GRAVEDAD, Bbanda transportadora manual alimentada por gravedad. Dimensiones: Estructura: 2 1/2" Alto x 1" Borde Ejes - Diámetro: 1/4", Espacio Entre Rodillos: 1 3/8", material: estructura: acero pulvirrevestido, capacidad: armazón: 31 lbs por pie características: Baleros: con sello de laberinto y engrasados USO: Para estabilidad, los 3 rodillos siempre deben estar debajo del producto., Rodillos de 1 3/8" de Diámetro, ancho total 24", entre marcos 22", selección 10", MARCOS CAP.* (LBS.) 310	PZA	2
ESPECIFICACIONES INVERNADERO			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO TIPO IMACENTAL 800 DE 392m2 DE SUPERFICIE CUBIERTA; CON ANCHO DE 16m Y 24.5m DE LARGO. ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 14, CON UNIONES TROQUELADOS, DESMONTABLES Y DE FACIL ENSAMBLE. INVERNADERO CON VENTILACION CENITAL Ancho de túnel de 8m y claros entre postes longitudinales de 3.5m. Invernadero con ventilación cenital de 1m de apertura y ventilación perimetral de 3.4m de apertura. Columnas perimetrales e intermedias de PTR de 4m x 2", con ancla cimentada de 1m x 2" estrechado. Dos postes intercabeceros de PTR de 2" Sujeción y herraje desmontable con tornillos galvanizados de 3/8" Arcos principales de PTR de 1 1/2" Cable tensor transversal de 1/4" con tres tirantes verticales con alambre cal. 10 en pórticos intermedios. Su función es estabilizar la estructura y soportar la carga del cultivo del sistema de tutoreo Largueros cenitales y perimetrales inferiores de PTR de 1 1/4" Canalón estructural solo en Unión de túneles. No lleva en laterales Tubo cortinero de 38mm cal. 18 para enrollar cortinas Sujeción estructural con herrajes y tornillos galvanizados de alta resistencia de 3/8" Sujeción de cubiertas con perfil poligrapy galv. Cal. 22 No lleva sistema de tutoreo Accesorios para mecanizado de cortinas a base de malacates, poleas y cable. Un juego de puertas corredizas de 2.67m de ancho y 3m de altura con cubo sanitario de 2.5m x 3.34m de base. Polietileno Blanco Cal. 720 al 25% de sombra pentacapa en techos y cortinas. Malla antiafidos 40 x 26 hpp color cristal en ventilación perimetral y 25 x 25 hpp en cenital Ventilanas enrollables, con ayuda de winch y tubo flecha de 1 1/2" Sistema de riego por goteo, mediante cintilla de riego, cal. 8mil con goteros a cada 20cm Doble línea de riego por cama de cultivo. Se pretende instalar 5 camas de cultivo por túnel de 8m, por lo que serían 10 líneas de cintilla. Red de conducción Hidráulica de PVC RD-26 de 38mm, Laterales de manguera polietileno PEBD 16 mm Cal. 35 mil, Iniciales de inserción. Incluye motobomba de combustión de gasolina de 2.5HP, filtro de discos de 130 MESH cuerpo grande 1 tinaco de 2500 litros para almacenamiento de agua. Ahí mismo se le agregan los fertilizantes Timer de 2 secciones con contactor de arranque para programar riegos. Trazo, excavación en cepas, montaje de la estructura, colocación de cubiertas exteriores plástico y malla, Mecanizado de Ventilanas, Instalación del sistema de riego, colocación de sistemas para la apertura y cierre de ventilanas. Debe incluir los materiales para la cimentación.	LOTE	1

OTROS			
PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
37	<p>SISTEMA DE ALARMA PARA EMERGENCIAS.</p> <p>Gabinete metálico de 22.5cm X 19cm X 8.7cm con puerta abatible y ventilas, con acabado en pintura electrostática de alta resistencia color beige.</p> <p>SirenaS de emergencia 15 wats, 12 volt, 75dB con capacidad para ser fijada en la posición que se requiera. Luz estroboscópica en color rojo 6-12 volt C.D.6 Amp. 75 destellos por minuto con capacidad de ser fijada en la posición que se requiera. Batería de respaldo de C.D. 120V,5Ah.</p> <p>Transformador de C.A. 120 V. Con capacidad para ser fijado en la posición que se requiera.</p> <p>Botón pulsador tipo hongo N.A. con caja. Debera incluir :</p> <p>190 mtrs de CABLE DÚPLEX POLARIZADO TRANSPARENTE CALIBRE 20 AWG. Conductor central calibre 18 AWG, formado de 10 hilos calibre 30 AWG. Temperatura máxima: 60°C. Dimensiones exteriores: 2,29 x 4,88 mm. Fabricado en cobre con aislante de PVC cristal. 300 Volts máximo;</p> <p>15 PIEZAS DE LUZ ESTROBO COLOR ROJA. Luz estroboscópica (Estrobo) color rojo, alimentación de 6 a 12 Vcc y 75 destellos por minuto. Dimensiones: 10 cm de diámetro X 8,8 cm de alto; Y</p> <p>2 PIEZAS DE SIRENA DE DOS TONOS. Sirena rectangular de dos tonos diferentes, de 92 dB, 30 Watts y alimentación de 12 Vcc. Unidad integrada, Tres cables de alimentación de colores rojo, blanco y amarillo. Respuesta en frecuencia: 350 a 7 000 Hz 8 Ohms. Dimensiones: 20 x 12 x 23 cm Fabricada en plástico ABS color blanco.</p>	KIT	1

ÁREA REQUIRENTE

LIC. JASANIA ASENETH MORENO ESTRADA
DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

FIRMA POR AUSENCIA EL DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14 FRACCIÓN I, IX DEL DECRETO DE CREACIÓN Y ARTICULOS 20, 23 FRACCIÓN I Y XIV, 71 Y 73 DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2.- FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

DATOS GENERALES

Número de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio:

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma

Relación vigente de socios, accionistas o asociados informando la fecha de modificación en su caso: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE**

Correo electrónico del licitante y del representante legal. _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada.

ANEXO NÚMERO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA QUE CELEBRÁ PARTE EL LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS ASESORADO POR LA LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS, TITULAR DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UTSEM", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (SEGÚN MODALIDAD DE LA SOCIEDAD O EMPRESA), REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; Y CUANDO "LA UTSEM" Y EL "PROVEEDOR" ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 15 de marzo de 2017, emite el acuerdo número UTSEM/ADQ/EXTRAORD-01/2017-02, mediante el cual valida por unanimidad de votos acuerdan poner en estado de resolución el proyecto de la convocatoria de la Licitación Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LA-917060975-E1-2017 referente a la adquisición de Bienes, solicitado para el "Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa" PFCE.

II. Con fecha 22 de marzo del año dos mil diecisiete, en la Quinta sesión ordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, aprobó por unanimidad de votos la convocatoria de la Licitación Internacionales por Cobertura de Tratado _____, referente a la adquisición de Bienes del "Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa" PFCE.

III. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número _____, de fecha _____ de mes _____ del año dos mil diecisiete, signado por la Lic. Marisol Figueroa Hernández, titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

IV. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos con fundamento en lo dispuesto por los por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis,

34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 1 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; como responsable de llevar a cabo el proceso de adjudicación, convoco al proceso de Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917060975-E1-2017 con fecha **28 de marzo de 2017**, referente a la adquisición de Bienes del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2016-2017.

V. El presente contrato se adjudicó al "**PROVEEDOR**" con fecha _____ del mes de _____ del dos mil diecisiete, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917060975-E1-2017, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción II, 34, 36, 36 Bis, 37, 44 y 45 demás relativos y aplicables de la Ley y los artículo 28 y 57 de su Reglamento, adjudicando a su favor por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas en la convocatoria de la Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratado.

VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en géneros neutros, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del mismo:

1. **ÁREA REQUERENTE.** La Dirección Académica de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato.
2. **BIENES.** A los bienes muebles adquiridos mediante el presente contrato.
3. **LEY.** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
4. **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
5. **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de los bienes detallado en el cuerpo del presente contrato.
6. **"LA UTSEM"** es la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
7. **PROVEEDOR** persona física o moral que abastece bienes o servicios directamente para su venta.

Derivado de lo anteriormente, expuesto y fundado "**LAS PARTES**", manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. **DECLARA "LA UTSEM" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

I.1. Es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos creado con personalidad jurídica, y patrimonio propio, mediante Decreto de Creación número 1985, publicado en el Periódico oficial "Tierra y Libertad", el 25 de Julio de 2012.

I.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, tiene como objeto Ofrecer programas de educación superior de dos años, así como ofrecer la continuidad de estudios para la obtención del nivel de ingeniería técnica y licenciatura, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad; Formar, a partir del egreso del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de ingeniería técnica y licenciatura; Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad universitaria; Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad universitaria; Promover la cultura científica y tecnológica, y; Llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social, a fin de contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad universitaria.

I.3. El Dr. Oscar Domínguez Pérez fue nombrado como Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos con fecha 12 de enero de 2015 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y designado por la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, mediante acuerdo número UTSEM/A-2/SO7A/03-02-15, en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 de febrero de 2015, por lo que tiene capacidad legal para celebrar el presente contrato para intervenir en este acto, conforme a lo dispuesto por el artículo 11, 14 fracción IX y X del Decreto de Creación, así como el artículo 23 fracción IV del Estatuto Orgánico, publicado el 17 de abril del 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos. La Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, titular de la oficina del Abogado General de la Universidad, fue nombrada por el Consejo Directivo mediante acuerdo UTSEM/A-4/SO12A/24-11-15 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, por lo que tiene capacidad legal para asesorar al Rector conforme a lo dispuesto por el artículo 31 fracción I del Estatuto Orgánico de publicado el 17 de abril del 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

1.5. Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Carretera
Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una persona _____ legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ del mes de _____ del año _____, ante la fe del Licenciado _____, titular de la Notaria Pública número ____ (_____), de la ciudad de _____, para constituir una (según modalidad de la sociedad) bajo la denominación de _____, cuyo objeto social es; a) _____; b) _____; c) _____; d) _____; f) _____.

II.2. Por medio de la Escritura número _____ (_____) de fecha _____ del mes de _____ del año _____, ante la fe del _____, titular de la Notaria pública número ____ (_____), de la ciudad de _____; otorga a Poder para actos de administración, (describir las facultades) a favor del C. _____, en los siguientes términos y facultades; a) _____; b) _____; c) _____.

Su representante legal se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____, y folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del

Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Internacional Bajo La Cobertura De Tratado Número **LA-917060975-E1-2017**, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **"PROVEEDOR"**, y la adquisición de Bienes, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "LA UTSEM" adquiere del **"PROVEEDOR"** y éste se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes que consisten en:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Partida #	Descripción del Bien	Unidad de Medida	#

"LA UTSEM", a través del personal asignado como área técnica, será la encargada de verificar, hasta su total entrega de los bienes, así como el cumplimiento con lo establecido en el presente Contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la adquisición de los bienes que se contratan se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener los precios unitarios establecidos en la presente cláusula durante a la vigencia del presente contrato o en su caso de la ampliaciones del mismo.

"LA UTSEM" cubrirá la cantidad de \$ _____ (_____ /100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ /100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un total de \$ _____ (_____ /100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la adquisición de los bienes al "PROVEEDOR".

La determinación del monto por los bienes adquiridos materia del presente Contrato, cubre al "PROVEEDOR" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con los artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando hasta en un 20% sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación del área requirente, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 52 de la Ley y 91 último párrafo de su Reglamento, así como lo señalado en la convocatoria.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será a contra entrega de los bienes, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la presente adquisición hasta la entrega total de los bienes.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LA UTSEM" a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará al "PROVEEDOR" dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos señalados en el presente contrato, con el visto bueno del área requirente quien a través de sus jefes de carrera revisaran y emitirán su visto bueno del área requirente o área técnica, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 51 de la Ley.

Para efectos del pago y trámite correspondiente ante la Dirección de Administración y Finanzas, el "PROVEEDOR", entregará la factura a nombre de la Universidad Tecnológica

del Sur del Estado de Morelos, con R.F.C. UTS120725T60, con domicilio fiscal en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero Puente de Ixtla Morelos, CP 62660.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El "PROVEEDOR" realizará la entrega de los bienes en la Dirección de Administración y Finanzas, mismas que se encuentran ubicadas en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660, los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los bienes se deberán de entregar dentro del plazo máximo de **TREINTA DÍAS NATURALES** de contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo, por lo que el plazo vence al día _____ del mes de _____ del año en curso en el lugar establecido en el párrafo que antecede.

Los bienes entregados, deberán ser nuevos y estar debidamente identificados con etiquetas, tener a la vista las especificaciones técnicas solicitadas, mostrando en ellos el nombre del fabricante, el país de origen, su forma de almacenar y transportar, instructivo de uso en idioma español, así como la garantía del fabricante y proveedor, en idioma español, en caso de ser en idioma diverso se solicitara la traducción del mismo en el idioma español.

El atraso en la entrega de los bienes, como máximo de veinte días naturales de atraso, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad de los bienes, "LA UTSEM" tendrá la obligación de notificarlo por escrito con un día hábil de anticipación al "PROVEEDOR", de lo contrario se deberá de pagar lo correspondiente a la reprogramación de la entrega de los bienes.

SEXTA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PROVEEDOR" se obliga a otorgar la garantía a favor de la "LA UTSEM", por el 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo señalado por el artículo 48 fracción II de la Ley.

En términos de lo anterior el "PROVEEDOR" otorga a favor de "LA UTSEM", garantía por un monto de \$_____ (_____ pesos __/100). Garantía que deberá presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato ante la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

La Póliza de Fianza, deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) **Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito de "LA UTSEM";**
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "**PROVEEDOR**", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "**LA UTSEM**" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "**PROVEEDOR**".

En la garantía, "**La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**"; para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de "**LA UTSEM**".

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "**PROVEEDOR**", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "**LA UTSEM**".

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. El "**PROVEEDOR**" se obliga a entregar los bienes descritos en a clausula primera del presente contrato en condiciones óptimas, preservando su seguridad durante el transporte y descarga, así como el uso de los mismos, dicha garantía deberá ser contra robos, alteraciones, defectos y vicios ocultos, preservando sus características y especificaciones técnicas ya descritas con anterioridad.

OCTAVA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE: El "**PROVEEDOR**" deberá de entregar su garantía y la del fabricante de los bienes en idioma español del fabricante y proveedor, la cual deberá contener como mínimo: la razón social del fabricante y proveedor, identificación del modelo y marca de los bienes, nombre y dirección de los establecimientos

dentro del Estado donde se pueda hacer efectiva la garantía, su vigencia de __ año, alcances y limitaciones y procedimiento para hacerla efectiva.

NOVENA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados en el presente contrato, "LA UTSEM" notificara por escrito al "PROVEEDOR", por conducto de la persona facultada, el detalle de los bienes en mal estado, defectuosos u omitidos, en este caso, que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, el "PROVEEDOR" estará obligado a sustituirlos bienes, sin costo alguno para "LA UTSEM" dentro del plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de que reciba la notificación correspondiente.

DECIMA. DEL TRANSPORTE. El "PROVEEDOR" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Quinta del presente Contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la Dirección Administración y Finanzas y las personas facultadas del área técnica, quien verificara que las características de los bienes entregados sean idénticas a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en la licitación pública nacional.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los bienes, es de treinta días naturales, a partir de la lectura del fallo, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR. Basándose en su experiencia y conocimiento, el "PROVEEDOR" se compromete a:

- a). Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente Contrato;
- b). El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c). Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "LA UTSEM" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;

- d). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado de Libre y Soberano de Morelos.
- f). No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"LA UTSEM"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h). Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i). Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato, y
- k). Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por acuerdo mutuo entre **"LAS PARTES"** o por alguna de las causas establecidas en el artículo 52 de la Ley, deberá de formalizarse por escrito, el o los convenios modificatorios que se suscriban los cuales deberán de realizarse durante la vigencia del presente contrato y suscrito por los servidores públicos comparecientes en el presente contrato o quien este facultado para ello.

DÉCIMA CUARTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor **"LA UTSEM"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación; y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"LA UTSEM"**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la entrega de los bienes y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente a **"LA UTSEM"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo los bienes, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 bis de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio a **"LA UTSEM"**, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad, para lo cual **"LA UTSEM"** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 bis de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del Área responsable del Recurso, que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SEXTA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el Área responsable del Recurso, procederá a través de la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UTSEM"** a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente o el contrato, hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 53 de la Ley y 81 fracción VII y 86 del Reglamento.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los bienes en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del **(0.3%) 3 al millar del valor** antes del Impuesto al Valor Agregado total de los bienes dejados de entregar, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de la entrega, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, pena que deberá ser depositada ante Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de **"LA UTSEM"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido

entregados con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, "LA UTSEM", previa notificación al "PROVEEDOR", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al "PROVEEDOR" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PROVEEDOR" no derive del atraso a que se refiere el Segundo Párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, "LA UTSEM" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, previa justificación autorizada por "LA UTSEM" a través de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá efectuar inspecciones y/o visitas a las instalaciones del "PROVEEDOR", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance para la entrega de los bienes y calidad de los mismos, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado a la "LA UTSEM".

A la recepción de los bienes, éstos se someterán a una revisión por parte del personal del Área Técnica, para comprobar que las características técnicas de los bienes sean idénticas a las solicitadas, en la convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y las ofertadas en la propuesta técnica del "PROVEEDOR", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias, previa autorización de "LA UTSEM".

"LA UTSEM" a través de la Área Técnica asignada, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los bienes objeto de este Contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la Cláusula Primera del presente Contrato, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "PROVEEDOR" durante el proceso de licitación que dio origen al presente instrumento legal. Asimismo el "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes, deberá ocupar personal calificado y experimentado.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo y sus anexos sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de las mercancías o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por la falta de entrega en los términos establecidos por la entrega parcial, o entrega defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de **"LA UTSEM"**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado **"LA UTSEM"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las Cláusulas del presente contrato, facultará a **"LA UTSEM"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, **"LA UTSEM"**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al **"PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente Cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA UTSEM"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, **"LA UTSEM"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando **"LA UTSEM"** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA UTSEM"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA UTSEM", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"LA UTSEM" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA UTSEM"**, establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 52 y 54 quinto párrafo de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, **"LA UTSEM"** podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la

necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. El "PROVEEDOR" reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición de bienes no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, "LA UTSEM" no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la adquisición de los bienes pactados en el presente contrato.

El "PROVEEDOR" se compromete a sacar a salvo a "LA UTSEM" de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de "LA UTSEM", de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá hasta la entrega total de los bienes que se contratan de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y a entera satisfacción de "LA UTSEM".

VIGÉSIMA QUINTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. "LAS PARTES" señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y

resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "LA UTSEM": El ubicado con domicilio en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660.

Del "PROVEEDOR": El ubicado en calle _____, número _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, _____, con Código Postal _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA SEXTA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917060975-E1-2017, referente a la adquisición de Bienes del Programa PFCE, solicitado por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, lo no previsto en el presente contrato se estará sujeto a lo establecido en las anteriores.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por duplicado en la Ciudad de Puente de Ixtla, Morelos, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecisiete.

POR "LA UTSEM"

POR EL "PROVEEDOR"

**DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**

**(NOMBRE DEL APODERADO LEGAL)
(NOMBRE DE LA EMPRESA)**

ABOGADA GENERAL DE LA UTSEM

TESTIGO DE LA EMPRESA

LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA "PFCE" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS , QUE CELEBRÁ LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ _____ (_____00/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DEL DOS MIL DIECISEIS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS UTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.

ANEXO NÚMERO 4

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO Q), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados N°. **LA-917060975-E1-2017** en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.

Documentos requeridos para participar

No	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de la convocatoria de licitación	Presenta	
				Si	No
	Propuesta Técnica				
1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:	2	Punto 14.4.		
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.		Punto 16.2, inciso A)		
3	Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.		Punto 16.2, inciso B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del		Punto 16.2,		

	licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del (opción 1) ; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción2) ; o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3) .		inciso C)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley .		Punto 16.2, inciso D)		
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso E)		
7	Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales , de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.		Punto 16.2, inciso F)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad		Punto 16.2, inciso G)		

	industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.			
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.10 de la convocatoria.		Punto 16.2, inciso H)	
10	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.		Punto 16.2, inciso I)	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1 , señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.		Punto 16.2, inciso J)	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	13	Punto 16.2, inciso K)	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanan cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 20 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	14	Punto 16.2, inciso L)	
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	15	Punto 16.2, inciso M)	
15	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las	16	Punto 16.2, inciso N)	

	declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; deberá anexar documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria.				
16	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	17	Punto inciso O)	16.2,	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.		Punto inciso P)	16.2,	
18	Presentar el Anexo 4 , Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)		Punto inciso Q)	16.2,	
	Propuesta económica				
19	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

DOCUMENTO A

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN CONFORME AL ANEXO 1 Y DE ACUERDO AL PUNTO 10.1. DE LA CONVOCATORIA, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS BIENES QUE INTEGRAN SU OFERTA Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
 Presente.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERO LA-917060975-E1-2017 en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA: A)	EMPRESA: B)
NOMBRE DEL EQUIPO: c)	CANTIDAD: D)
MARCA: E)	MODELO: F)
PAÍS DE ORIGEN: G)	

DESCRIPCIÓN	
SOLICITADO	OFERTADO
H)	I)

Instrucciones de llenado la PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Colocar el número de partida,
- B) Colocar nombre de la empresa ofertante
- C) Colocar nombre del equipo ofertado,
- D) Colocar la cantidad de bienes solicitados
- E) Colocar marca del bien a ofertar,
- F) Colocar el modelo del bien ofertado,
- G) Colocar el país de origen
- H) Colocar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1,
- I) Colocar el Anexo Técnico 1 referenciando cada uno de los equipos, colocando índice de la página del catálogo y/o manual que cumplan con las características solicitadas.

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS ORIGINALES

Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.

DOCUMENTO C

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO Y DEL INCISO C), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

(Opción 1)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

(Opción 2)

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de México

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

(Opción 3)

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INCISO D), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

DOCUMENTO E)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO E), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N°. LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS OFICIALES INTERNACIONALES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO F), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, referente a las partidas No. (Indicar específicamente las partidas y renglones las cuales cumplen con la norma referida) conforme lo solicitado en la presente convocatoria y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO G), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 11.1. AL 11.10., DE LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y DEL INCISO H), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5., 11.6., 11.7., 11.8, 11.9 y 11.10 de la convocatoria de licitación.

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes adjudicados desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos o en su caso en el lugar que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.
- 11.2. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, requiere **la Entrega** de los bienes adjudicados materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en sus instalaciones, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35 24 febrero puente de Ixtla Morelos, CP 62660, así mismo las **Instalaciones necesarias y Puesta en Marcha de los bienes de la presente Licitación.**
- 11.3. Los bienes adjudicados deberán **entregarse dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales** a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación.
- 11.4. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.
- 11.5. La recepción de los bienes adjudicados será por parte de personal de la Dirección de Administración y Finanzas y Personal Técnico designado por la Dirección Académica, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS,
NUMERO LA-917060975-E1-2017, "PRESENCIAL"
Referente a la Adquisición de Bienes del Programa PFCE

a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

- 11.6. El proveedor **deberá entregar los bienes adjudicados en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, perfectamente instalados y puestos en marcha**, preservando las características originales, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- 11.7. Los bienes que se entreguen deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales.
- 11.8. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes.
- 11.9. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área técnica.
- 11.10. El Licitante adjudicado deberá entregar el manual de usuario impreso por cada equipo y en medio electrónico, así como el manual de servicio en español y medio electrónico.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO I), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto de los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico I de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO J), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO K), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria, y al clausulado del modelo de contrato adjunto a la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO L), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de veinte días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO M), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo de bienes o servicios pendientes de entrega con alguna dependencia, entidad u organismo auxiliar del Gobierno del Estado Libre y soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO N)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO N), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales.

Anexar documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO O), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica de Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N° LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona física con actividad empresarial y no cuento con trabajadores a mi servicio por lo que no tengo obligación patronal alguna con Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO P), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Puente de Ixtla, Mor., a __ de _____ de 2017.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. LA-917060975-E1-2017 en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presento en mi propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN CONFORME AL ANEXO 1 Y DE ACUERDO AL PUNTO 17.3. DE LA CONVOCATORIA, SEÑALANDO CON CLARIDAD LOS BIENES QUE INTEGRAN SU OFERTA.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos
 Presente.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERO LA-917060975-E1-2017 en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	TOTAL DE LA PARTIDA
TOTALES								

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.